

“EFEMÉRIDES”

LUNES 14 DE MAYO

- 1686 Nace Gabriel Fahrenheit, inventor del termómetro.
- 1889 Se establece en Guaymas la primera Cámara de Comercio en el Estado.
- 1859 Nace en la Ciudad de México, Matilde P. Montoya, primera médica mexicana, quien estudió obstetricia.
- 1983 Fallece en la Ciudad de México el ex-presidente Miguel Alemán Valdés.
- 1998 Muere el actor estadounidense Frank Sinatra.

MARTES 15 DE MAYO

- 1867 El Ejército Republicano vence a las tropas de Maximiliano y ocupa la ciudad de Querétaro.
- 1892 Una partida de alrededor de 200 mayos atacan la Villa de Navojoa, bajo las órdenes de Juan Tebas y Miguel Torigoqui. Los defensores se concentraron en un lugar llamado "La máquina", encabezados por el teniente coronel Severiano Talamante y don José Morales. Aunque los atacantes lograron ocupar la mayor parte del pueblo y saquear los comercios, a la postre fueron obligados a retirarse dejando en las calles once muertos. Por parte de los defensores hubo que lamentar la muerte del presidente municipal, don Cipriano Rábago y cuatro heridos, entre ellos el capitán Manuel Valenzuela.
- 1918 Se establece el primer correo aéreo del mundo entre Nueva York y Washington.

- 1985 La Organización Mundial de la Salud emite advertencia sobre el SIDA y su efecto de epidemia.

- 1918 Día del maestro. El coronel Benito Ramírez García y el doctor Enrique Viesca Lobatón fueron los diputados al Congreso de la Unión que promovieron la instauración del día del maestro. Siendo Presidente de la República don Venustiano Carranza, se firmó el decreto que declara el 15 de mayo como día del Maestro.

MIÉRCOLES 16 DE MAYO

- 1833 Antonio López de Santa Anna asume por primera vez la Presidencia de México.

- 1886 Se libra en "El añil" una gran batalla entre el Ejército y las fuerzas yaquis al mando de José Maria Leyva "Cajeme", con muchas pérdidas por parte de las tropas federales.

- 1913 Aterrizan en Hermosillo el primer aeroplano que vieron en tierra los hermosillenses. Era el avión "Sonora", comprado por los revolucionarios.

- 1917. La localidad de "El dipo", del Municipio de Trincheras, es erigida en comisaría con el nombre de Félix U. Gómez.

- 1918 Nace Juan Rulfo en Sayula, Jalisco, cuentista y escritor. Autor de "El llano en llamas".

JUEVES 17 DE MAYO

- 1510 Muere el pintor renacentista italiano Sandro Boticelli.

- 1889 Nace en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, Alfonso Reyes, literato, poeta y ensayista, Premio Nacional de Literatura 1945.

- 1863 Aniversario de la rendición de la plaza de Puebla.

- 1865 Día Mundial de las Telecomunicaciones. Se fundó en París (Francia) la Unión Internacional de Telégrafos que, años más tarde, en 1934, adoptó el nombre de Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Es la más antigua organización intergubernamental de las Naciones Unidas y algunas de sus funciones son: promover el desarrollo y el funcionamiento eficiente de las instalaciones de telecomunicaciones, lograr que los beneficios de las nuevas tecnologías lleguen a toda la gente, ofrecer asistencia técnica a los países en desarrollo.
- 1929 El gobernador provisional nombra un Concejo para Hermosillo. El 3 de marzo de ese año estalló el cuartelazo llamado "Plan Hermosillo", encabezado por los generales José Gonzalo Escobar y Fausto Topete Almada. La rebelión fue derrotada por el Ejército Federal al mando del general Plutarco Elías Calles, en los últimos días de abril siguiente. Como el general Topete era el gobernador de Sonora, el Senado de la República desconoció los poderes estatales y nombró gobernador provisional al señor Francisco S. Elías. El señor Elías nombró concejos para cada uno de los municipios y entre ellos, naturalmente, para Hermosillo. Fue don Manuel Z. Cubillas el designado para la capital del Estado.
- 1963 Se celebra en Galicia el Día de las Letras Gallegas, el cual se le dedica cada año a un escritor que haya tenido importancia para dicha lengua. La primera edición se le dedicó a Rosalía de Castro.

VIERNES 18 DE MAYO

- 1541 Se fundó Valladolid, hoy Morelia, Michoacán.
- 1885 Fallece Víctor Hugo, escritor romántico francés, también escribió novelas históricas como Los Miserables.
- 1891 Nace en Banámichi Emiliano Corella Molina, ex gobernador del Estado.
- 1920 Nace Karol Wojtyla, quién fungió como Papa con el nombre de "Juan Pablo II".

- 1993 El Papa Juan Pablo II proclama a San Juan de la Cruz, patrono de los

poetas de lengua española.

SABADO 19 DE MAYO

- 1854 Inauguración del Telégrafo entre México y Veracruz.
- 1874 Levy Strauss patenta su invento: los jeans.
- 1883 Fallece en Arizpe el general Jesús García Morales, ciudad donde había nacido el 23 de agosto de 1824.
- 1884 Louis Pasteur presenta en la Academia de Ciencias de París el resultado de sus experimentos sobre el virus de la rabia.
- 1898 Fallece José Martí durante una batalla en Cuba; político, filósofo, periodista, poeta y escritor cubano. Nacido el 28 de enero de 1853 en La Habana.
- 1935 Muere Lawrence de Arabia, aventurero, soldado y escritor británico.
- 1994 Muere Jacqueline Bouvier Kennedy Onassis, viuda del expresidente de Estados Unidos de América, John F. Kennedy y del magnate Aristóteles Onassis.

DOMINGO 20 DE MAYO

- 1506 Fallece Cristóbal Colón. Olvidado, triste y enfermo, el gran navegante falleció el 20 de mayo de 1506 en Valladolid, en compañía de sus dos hijos y de dos de sus fieles marinos. En 1544 sus cenizas fueron trasladadas a Santo Domingo y, a partir de 1796, quedaron en la Catedral de La Habana.
- 1799 Nace el escritor francés Honorato de Balzac.

ORDEN DEL DIA
SESION DEL DIA 15 DE MAYO DE 2007.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de actas de sesiones anteriores.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Propuesta para autorizar a los diputados participaciones mayores a las previstas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo para la lectura de iniciativas en esta sesión.
- 6.- Iniciativa de la diputada Petra Santos Ortiz, con proyecto de acuerdo en relación con las tarifas de energía eléctrica para el campo.
- 7.- Dictamen que rinde la Comisión de Medio Ambiente en relación con el escrito presentado por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia de esta Legislatura, respecto al impacto que representa el problema del cambio climático para el Estado de Sonora.
- 8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO LEGAL.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 14 DE DICIEMBRE DEL 2006.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con siete minutos del día catorce de diciembre de dos mil seis, bajo la Presidencia del diputado Fernández Guevara Carlos Daniel, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados: Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio, Amaya Rivera Carlos, Amparano Gámez Leticia, Biebrich Guevara Hermes Martín, Castillo Rodríguez Mónico, Chavarín Gaxiola Luis Melecio, Cuéllar Yescas Sergio, Díaz Armenta Florencio, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Félix Armenta Ventura, García Gámez Francisco, García Pavlovich Edmundo, Ibarra Otero Próspero Manuel, León Perea José Luis Marcos, Leyva Mendivil Juan, López Medrano Emmanuel de Jesús, Martínez Olivarría José Víctor, Millán Cota Reynaldo, Morales Flores Jesús Fernando, Murillo Bolaños Darío, Neyoy Yocupicio Zacarías, Pavlovich Arellano Claudia Artemiza, Peña Enríquez Guillermo, Pesqueira Pellat Enrique, Romo Salazar Irma Dolores, Sagasta Molina Héctor, Saldaña Cavazos Susana, Santos Ortiz Petra, Saucedo Morales Juan Manuel, Téllez Leyva Oscar René, Tello Magos José Salome y Villalobos Rascón Irma.

Habiendo el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión y solicitó al diputado Millán Cota, Secretario, diera a conocer el orden del día; sometido a discusión el contenido del orden del día, el diputado Presidente aclaró que en el punto trece leído por el diputado Secretario decía “decreto que reforma, adiciona y adiciona”, debiendo decir: “decreto que reforma, adiciona y deroga”. Realizada la aclaración anterior, el diputado Presidente sometió a votación el orden del día, siendo aprobado por unanimidad en votación económica.

Acto seguido, el diputado Secretario dio lectura al acta de la sesión verificada el día 12 del mes de diciembre. Culminada la lectura fue sometida a discusión,

sin que se presentara intervención alguna, siendo aprobada por unanimidad en votación económica.

El mismo diputado Secretario, por disposición de la Presidencia, dio lectura a la correspondencia y asuntos en cartera:

En primer término, dio cuenta con un escrito del ciudadano Cruz Hoyos R., vecino de esta capital, con el que remite sugerencias para la distribución de sueldos que deben percibir los servidores públicos municipales conforme a la región donde se ubique cada uno de los ayuntamientos. El diputado Presidente le dio el trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida.”

Se tomó conocimiento en la Asamblea de un escrito de la ciudadana María Teresa Delgado Domínguez, miembro del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con el que solicita se le informe cuáles son los lineamientos y bases para la revisión de la Ley de Egresos municipal para el año 2007. El diputado Presidente le dio el trámite de: “Recibo y se le contestará lo conducente.”

Por último, en lo que respecta a este punto de correspondencia, se dio cuenta con escrito de miembros de la Fracción Priista en el Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con el que exponen su inconformidad en la aprobación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2007 de ese municipio. El diputado Presidente le dio el trámite de: “Recibo y se remite a la Segunda Comisión de Presupuestos Municipales.”

Pasando al quinto punto del orden del día, el diputado Presidente dio lectura a la iniciativa de Decreto para prorrogar el período ordinario de sesiones por el tiempo necesario para desahogar los asuntos que por ley debe decidir el Congreso antes del inicio del año 2007. Puesto a discusión si este asunto se declaraba de urgente y obvia resolución y se le dispensara el trámite de Comisión, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad en votación económica. Aprobada la dispensa, se

sometió a discusión la iniciativa de decreto en lo general y en lo particular, sin que se presentara intervención alguna, siendo aprobada por unanimidad en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el decreto y comuníquese.”

Continuando con el desahogo del orden del día, el diputado Presidente sometió a consideración de la Asamblea declarar al Congreso del Estado en sesión permanente, con el objeto de desahogar, en tiempo y forma, los asuntos referidos en el Decreto que prorroga el período ordinario de sesiones; sometida a votación la propuesta anterior, fue aprobada por unanimidad en votación económica, ante lo cual, el diputado Presidente realizó la declaración respectiva.

En el desahogo del punto siguiente del orden del día, el diputado Presidente solicitó al diputado Morales Flores diera lectura al dictamen rendido por la Primera Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que en su parte resolutive dice: “ACUERDO PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve hacer del conocimiento a la C. Ana Clariza Moreno, Regidora Suplente del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, que de conformidad con lo que establecen los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 31 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resulta necesario acudir a rendir la protesta de ley como Regidora Propietaria del citado Ayuntamiento, en virtud del lamentable fallecimiento del ciudadano Ramón Sergio Patiño Islas, suscitado el pasado doce de noviembre del año en curso, quien ocupaba el cargo de Regidor Propietario del Ayuntamiento de referencia, acontecimiento que se acreditó por parte del Presidente Municipal y Secretario de dicho órgano de gobierno municipal, mediante el acta de defunción respectiva. SEGUNDO.- Se comisiona para fungir como testigos de la toma de protesta a que se refiere el punto anterior del presente acuerdo a los Diputados Guillermo Peña Enríquez y Mónico Castillo Rodríguez.” Puesta a discusión la dispensa de segunda lectura solicitada por la Comisión, sin que se diera ésta, fue aprobada por unanimidad en votación económica. Puesto a discusión el dictamen en lo general y después en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el acuerdo y comuníquese.”

A continuación, el diputado García Gámez dio lectura al dictamen presentado por las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y de Seguridad Pública, en forma unida, con proyecto de Acuerdo en relación con escritos presentados por la Diputada Petra Santos Ortiz y de los integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, que en su parte resolutive dice: “ACUERDO PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que elimine todos los retenes militares y de la Procuraduría General de la República establecidos en el Estado. SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en caso de aplicar un plan específico para el combate al flagelo del narcotráfico en el cual sea necesario implementar revisiones a las personas en tránsito por el Estado, éstas se realicen en los puertos fronterizos con la atención y la infraestructura tecnológica adecuada para que el tránsito de personas y vehículos se desarrolle en forma ágil.” Puesta a discusión la dispensa de segunda lectura solicitada por la Comisión, sin que se diera ésta, fue aprobada por unanimidad en votación económica. Puesto a discusión el dictamen en lo general y después en lo particular, sin que se presentara intervención alguna, fue aprobado por unanimidad en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el acuerdo y comuníquese.”

Seguidamente, el diputado Acosta Gutiérrez dio lectura al dictamen rendido por la Primera Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa, que en su parte resolutive dice: “ACUERDO ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve que no es de tomarse en consideración el escrito presentado por el ciudadano Juan Pérez Jáuregui, vecino de Sonoyta, municipio de General Plutarco Elías Calles, Sonora, con el cual solicita a esta Soberanía apoyo para la resolución de un juicio declarativo de propiedad, en su calidad de propietario y miembro de la comunidad ejidal pápago, ya que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, este Poder Legislativo no está facultado para atender la solicitud en los términos planeados.” Puesta a discusión la dispensa de segunda lectura solicitada por la Comisión, sin que se diera ésta, fue aprobada por unanimidad en votación económica. Puesto a discusión el dictamen en lo general y después en lo particular, sin que se presentara

participación alguna, fue aprobado por unanimidad en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el acuerdo y comuníquese.”

Decidido lo anterior, el diputado Presidente comunicó a la Asamblea y a las personas que se encontraban en el recinto con mantas, que el diputado Secretario había informado a la Presidencia del asunto que los trajo al Poder Legislativo y que la Presidencia estaba dispuesta a recibirles al término de la sesión para recibir su exposición, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sobre el particular, el diputado Tello Magos manifestó que oportunamente comunicó a la Presidencia y a la Mesa Directiva del Congreso que el martes de esa semana fue atendido el Secretario General de la Delegación B 247 del Instituto Tecnológico del Valle del Yaqui y que en dicha reunión hizo entrega de un escrito dirigido a las Comisiones Primera y Segunda de Educación.

El diputado Presidente agradeció al diputado Tello Magos la información y a continuación solicitó a la diputada Santos Ortiz diera lectura a la iniciativa de Ley de Austeridad para el Estado de Sonora que sometía a consideración de la Asamblea con el objeto de establecer reglas específicas para no generar gastos innecesarios en la administración pública estatal y municipal.

Al término de la lectura, el diputado Presidente recibió la iniciativa leída por la Diputada Santos Ortiz y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 38 del Decreto que Reglamenta el Funcionamiento y Gobierno Interior del Congreso del Estado de Sonora, resolvió turnarlas a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda. Desahogado el trámite anterior, el diputado Presidente declaró un receso en el desahogo de la sesión, a las trece horas con cincuenta y cinco minutos, haciendo el compromiso de circular con la debida anticipación el aviso de reanudación respectivo.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las veinte horas con veinticinco minutos del día veintiséis de diciembre de dos mil seis, el diputado Presidente

solicitó a la diputada Saldaña Cavazos verificara el quórum para, de ser el caso, reanudar la sesión permanente del Congreso que se encontraba hasta ese momento en receso. Habiendo el quórum legal, se reanudó la sesión y procedió a desahogarse el punto décimo primero del orden del día aprobado el 14 de diciembre de 2006, solicitando al diputado Acosta Gutiérrez diera lectura al dictamen rendido por la Primera Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con proyecto de Ley que aprueba el lema para toda correspondencia oficial en el Estado durante el año 2007 y cuya parte resolutive establece: “ARTICULO PRIMERO.- El Congreso del Estado declara el año 2007 como “Año Contra las Adicciones en Sonora”. Puesta a discusión la dispensa de segunda lectura solicitada por la Comisión, sin que se diera ésta, fue aprobada por unanimidad en votación económica. Puesto a discusión el dictamen en lo general, la diputada Amparano Gámez manifestó que le agradaba que el 2007 fura considerado el año contra las adicciones, pero que pensaba que al trabajar en esta iniciativa, debía también especificarse que se dijera cómo de veras habría concientización, cómo habría seguimiento. Manifestó que si estaba aprobándose esa ley, también a la hora de aprobar los recursos deberían dedicarse suficientes para este tipo de atención, porque de lo contrario nada mas iba a quedar como adorno, como en el año 2006, que fue el año de la no violencia hacia las mujeres. Entonces, manifestó que la iniciativa era una propuesta muy interesante pero pidió que realmente se llevara a cabo tal como debía de ser, que se hiciera un frente real, un frente de estrategia, de combate real, porque de lo contrario no funcionaría. Abundó diciendo que al establecerse la iniciativa como parte de una campaña de concientización, le faltaba establecer cómo se iba a dar, cómo se iba a hacer, cuáles serían las caravanas con las que se iba a trabajar, cuántas veces al año, porque no bastaba una semana al año. Expresó que la campaña tenía que ser permanente y tenían que existir mayores recursos y presupuestos para de verdad combatir este tremendo problema que aqueja a la juventud, a nuestros adolescentes y a tantas familias. Consideró que se debía trabajar un poco más en las especificaciones de cómo se iba a llevar a cabo este tipo de programas, para no caer en lo mismo de la no violencia hacia la mujer, en donde hacían falta tantas cosas: recursos, albergues, entre otras cosas. Entonces, pidió prever la manera de cómo se trabajaría con los efectos de la ley que se pretendía aprobar.

Acto seguido, el diputado Acosta Gutiérrez expuso que estaba totalmente de acuerdo con la diputada Amparano Gámez en el sentido de lo que se debe hacer en la lucha contra este grave problema, aclarando que lo que se discutió en la Comisión fue el lema que iba a llevar la papelería oficial, pero que no se trataba de un programa integral contra las adicciones, pues para eso había un programa nacional y uno estatal de prevención de adicciones, en donde obviamente se articulaban con todas las dependencias y todas las instancias, comentado que se estaba involucrando también hasta la Sociedad de Padres de Familia. Aclaró que lo que se discutía en ese momento era la difusión que se iba a dar en la papelería oficial y que eso se trató en la reunión de comisión, pero no se trataba de estrategias contra las adicciones. Mencionó que la ley que se pretendía aprobar era un reforzamiento de difusión, pero que no se analizó la estrategia de prevención de adicciones porque no era lo que se pedía a la comisión en la iniciativa que motivó el dictamen.

A su vez, el diputado León Perea mencionó que lo referido por la diputada Amparano Gámez estaba previsto en un programa que tenía la Secretaría de Salud, en el cual el Congreso se podía incluir para trabajar con ellos en equipo, pero ahorita era nada mas el puro lema lo que se estaba viendo. Expresó que lo otro se podía ver en las comisiones, que la discusión se centraba en el lema del año.

La diputada Santos Ortiz reforzó lo que expresó la diputada Amparano Gámez, al referir que lo del año de la no violencia hacia la mujer quedó en el lema efectivamente y así quedó, pero que ahora se tenía el gran compromiso de si se iba aceptar este nuevo lema, considerando que estaba en proceso la aprobación de la Ley de Egresos del Estado para destinar recursos sobre todo en lo que ha estado pidiendo mucho la Fracción del PRD, que es el tema de la salud. Que en ese tema iba muy bien hasta ahora lo que se había visto del presupuesto, como lo decía el diputado, ahí va lo de educación como lo estaba pidiendo el PANAL y estaba bien también aquí, hasta en lo que va, el tema de la justicia. Señaló que se trataba de un simple lema, pues si era un simple lema entonces ella votaría en contra. Consideró que si iba a votarse por este lema que se estableciera un compromiso para la próxima reunión que se tuviera en comisiones para la Ley de Egresos y

que realmente no quedara en un simple lema, como había pasado en todos los lemas que se habían dado por esta Cámara.

La diputada Romo Salazar expresó que entendía el sentido de la iniciativa para poner énfasis durante todo el año sobre una idea muy importante: el combate a las adicciones. Pero comentó que le surgió una interrogante al estar leyendo el documento, en el sentido de que quería saber si también se estaba reconsiderando el horario de apertura de los expendios de cerveza, pues decía el documento que por presencia de drogas en la comunidad había un mayor índice de consumo de drogas y alcohol, ante lo cual le parecía que si se debería de reconsiderar el aspecto señalado.

Al efecto, el diputado León Perea manifestó que en la Ley de Alcoholes se establecía el horario para los depósitos de alcohol y de cerveza, que el punto era en donde el Congreso podía influir, para lo cual sería cosa de que se platicara con las comisiones pertinentes. Manifestó que estaba enteramente de acuerdo con lo mencionado por todos los diputados de que se debía ver por la juventud. Sin embargo, insistió que en este momento se trataba nada mas de autorizar el lema para promover más la lucha contra las adicciones. Consideró que debía de aprobarse esto y seguidamente las comisiones que correspondan reunirse para ver los horarios en los depósitos de cerveza y alcohol y ver de que forma pudiera intervenir con los programas de la Secretaría de Salud para ayudar a los jóvenes.

El diputado Chavarín Gaxiola expresó que era importante aprobar este tipo de lema porque para el que lo sabía trabajar bien daba buenos resultados. Manifestó que en una experiencia personal suscitada hacía tres semanas aproximadamente, acababa de aprobar un programa contra las adicciones precisamente con la sociedad civil en Imuris, una Asociación de Imuris que se llama Joven A.C., en donde participan empresarios de la localidad, abogados y el mismo Ayuntamiento estuvo de acuerdo en ese programa y que todos los funcionarios estuvieron cuando le tocó apadrinar e inaugurar este programa. Consideró que más que estar con simulaciones o viendo cosas que se iban a dar o no, se debía entrarle al ejemplo, al trabajo, a los hechos y coordinarse con la sociedad civil para

entrarle de lleno a esto. Manifestó que la iniciativa era más que un lema que estaba proponiendo el Gobernador y que si alguien le quería entrar a esto le podían entrar.

El diputado García Gámez expuso que estaba de acuerdo con la diputada Amparano Gámez, y que no nada mas tenía que quedar en lema. Expresó que también debía buscarse la forma de cómo recuperar a los que han caído en las drogas haciendo centros de rehabilitación. Propuso como una forma de darle más fundamento y más validez a ese lema, que los diputados demostraran que no estaban en las drogas, para lo cual pidió que se realizara un antidoping, para empezar dando la muestra de que realmente los servidores públicos no están metidos en eso y de ahí irse a todas las dependencias para que realmente los que estaban dando la imagen hacia fuera, demostraran que no estaban metidos en las drogas.

El diputado Presidente le manifestó al diputado García Gámez que pondría a consideración de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política y de la propia Mesa Directiva la propuesta para su estudio y preguntó a la Asamblea si había algún otro comentario en lo general. Al no presentarse mas intervenciones en lo general, sometió el asunto a votación, siendo aprobado por unanimidad en votación económica; puesto a discusión el dictamen en lo particular, el diputado Presidente preguntó a la diputada Amparano Gámez que si quería incorporar en alguna parte del cuerpo de la exposición de motivos su comentario y preguntó si algún otro diputado quería reservar alguno de los dos artículos de este proyecto de ley.

Al efecto, la diputada Amparano Gámez manifestó que estaba de acuerdo en que la ley se refería sólo al lema, solicitando dejar en claro que su posición iba a ser firme para combatir en serio las adicciones y que no iba a quedar sólo en lema, para lo cual expresó que era muy importante autorizar más recursos para la educación, para la concientización, para los programas reales que erradicaran esta problemática. Consideró que la propuesta del diputado García Gámez era muy buena y que para que no se quedara sólo en lema se necesitaba de verdad invertir, dar más recursos en salud y educación,

porque no podía tenerse una sociedad sana, si no se invertía en deporte, en salud, en educación.

El diputado Presidente preguntó si su sugerencia entonces era que se hiciera alguna adición en el texto correspondiente a las consideraciones, ante lo cual la diputada Amparano Gámez le contestó que si.

El diputado Acosta Gutiérrez comentó de nuevo que estaba totalmente de acuerdo con lo comentado, lo cual no quería decir que con esta leyenda que iba a tener la papelería se combatiría única y exclusivamente las adicciones, pues este problema tan complejo necesitaba ser atacado de distintas maneras. Señaló que el lema era un pequeño granito que se le sumaba a ese combate. Manifestó que no se trataba de decir desde la papelería, que se iban a combatir las adicciones, no había que creer que esto iba a ser lo único. Expresó que estaba consiente de todo lo que pasaba, que eso se discutió en la reunión de comisión y todos estuvieron totalmente de acuerdo en eso y que también estaban de acuerdo con cualquier propuesta agresiva para combatir ese mal, porque debía ser de manera agresiva y contundente el ataque a las adicciones, pero que en este momento específico, se estaba decidiendo la leyenda a la papelería oficial y que después se discutiría lo otro.

El diputado Morales Flores expuso que estaba totalmente de acuerdo con los comentarios de los diputados que le antecedieron y reiteró, como miembro de la comisión, que le gustaría que quedara como un agregado de los artículos para poder censar la discusión del dictamen, que se conservaran íntegros los artículos originalmente propuestos y que se hiciera un agregado aparte, con lo propuesto por la diputada Amparano Gámez.

El diputado Presidente expresó que la propuesta era que se agregara en las consideraciones, ante lo cual, la diputada Amparano Gámez manifestó que le gustaría, reforzando la sugerencia del diputado Morales Flores, que de ser posible en el

decreto, en un artículo tercero, que el Ejecutivo del Estado implementara programas con recursos suficientes para combatir las adicciones en el Estado de Sonora.

De nuevo el diputado Presidente cuestionó a la diputada Amparano Gámez sobre su propuesta para someterla a consideración de la Asamblea, quedando como una propuesta de agregar un artículo tercero a la Ley. El diputado Presidente preguntó a la comisión su opinión sobre el agregado de un artículo tercero en el decreto, ante lo cual el diputado Acosta Gutiérrez repitió que no se trataba de un programa contra las adicciones, que era un decreto para aprobar el lema que en toda correspondencia oficial llevaría el tema de las adicciones como parte de la difusión que debía tener, de la concientización. Mencionó que aprobaba la posición que habían mencionado los diputados en la discusión, pero no quería decir que desde una leyenda se fueran a atacar las adicciones, pues sería irracional creer que de esa manera se iban a atacar y combatir las adicciones. Aclaró que de lo que se trataba y de lo que se discutió en la comisión era darle la importancia a este tema para hacer conciencia a cada uno de los funcionarios, pero que el tema de prevención de adicciones y combate a las adicciones se estaba trabajando dentro de comités que ya están instalados a nivel nacional, a nivel estatal y a nivel municipal. Invitó a los diputados para que distinguieran esa diferencia, que no iba una cosa con la otra porque aquí se trataba de una propuesta de decreto para la leyenda de la papelería oficial, no de un programa estatal ni un programa en donde se contemplaran recursos para combatir las adicciones.

El diputado Chavarín Gaxiola expuso, para reforzar lo mencionado por el diputado Acosta Gutiérrez, que en la Ley del Deporte, para la Codeson vienen programas preventivos en la cuestión de deporte, en actividades recreativas. Consideró que ahí es donde entraría parte del presupuesto respecto a lo que estaba pidiendo la diputada Amparano Gámez.

El diputado Tello Magos expresó que ninguna de las propuestas chocaban, pero que si agregaban un artículo tercero se estarían saliendo de lo que era la iniciativa enviada por el Gobierno del Estado, que simple y sencillamente era para poner el lema del año, que incluso había propuesta de otro lema y que si se remitían al dictamen, en

la página tres, en el párrafo sexto, decía: “aunado a los programas y acciones que en coordinación con las autoridades federales y municipales se realizarán para atacar directamente el problema de las adicciones, se requiere reforzar entre la población, especialmente los jóvenes, la información de los efectos negativos de estas sustancias que causan”. Entonces, manifestó que lo propuesto por la diputada Amparano Gámez estaba bien pero sería un programa para reforzar el trabajo que se hacía dentro de los programas federal, municipales y estatal, sobre el problema de las adicciones. Consideró que en todo caso caería como un programa de reforzamiento simple y sencillamente, pero que aquí se trataba del lema para el año 2007.

El diputado Presidente, de acuerdo con los comentarios vertidos, sugirió a la Asamblea que se agregara el texto propuesto por la diputada Amparano Gámez en las consideraciones. Ante lo cual, la diputada Amparano Gámez manifestó que estaba de acuerdo, solicitando discutir en la comisión el punto de una manera seria y formal para acomodarlo precisamente.

El diputado Presidente comentó que el asunto ya había sido votado como de urgente y obvia resolución y que debían resolverlo en esta sesión y que no tenía facultad como Presidente de regresarlo a comisiones, por lo tanto, sugirió que se llegara a un punto en que se realizara la adición en los términos sugeridos, o bien, si se consideraba suficientemente discutido, lo sometería a consideración de la asamblea, una vez que hablara la diputada Santos Ortiz.

La diputada Santos Ortiz comentó que estaba de acuerdo en que se quedara el artículo tercero propuesto y no que pasara a las consideraciones, pues eso era engañarse a ellos mismos. Expresó que sabía que se trataba de un lema, pero consideró que debía preguntarse a la mayoría de los diputados si aceptaban primero agregar el artículo tercero y, si no era así, que se aprobara como venía originalmente. Manifestó que esas eran las votaciones que consideraba debía de expresar la Asamblea, pues aunque la diputada Amparano Gámez dijera que fueran en las consideraciones, pidió no engañarse, pues no tenía caso con el cúmulo de asuntos que debían discutirse en el corto plazo.

A continuación, el diputado Presidente expresó que según lo marcaba el Reglamento, lo primero que haría era preguntar a la asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el artículo tercero como lo planteaba la diputada Amparano Gámez, siendo rechazado por mayoría, con el voto a favor de los diputados Amaya Rivera, Amparano Gámez, Castillo Rodríguez, Díaz Armenta, García Gámez, López Medrano, Millán Cota, Murillo Bolaños, Pesqueira Pellat, Romo Salazar, Saldaña Cavazos, Santos Ortiz, Saucedo Morales y Téllez Leyva. A continuación, preguntó en votación económica si era de aprobarse el resto de los artículos propuestos por la comisión que no fueron motivo de discusión en lo particular, siendo aprobado por mayoría con el voto en contra de las diputadas Amparano Gámez, Romo Salazar y Santos Ortiz, dictándose el trámite de: “Aprobada la Ley y comuníquese.”

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el diputado Presidente preguntó a la Asamblea si alguna comisión o diputado tenía algún punto que por su urgencia o importancia debería ser resuelto por el Pleno del Congreso del Estado en ese momento y, al no presentarse propuesta alguna, se pasó al punto 13 del orden del día, solicitando al diputado Cuéllar Yescas diera lectura al Dictamen rendido por las comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Decreto por el cual se pretende modificar diversos ordenamientos fiscales del ámbito estatal y municipal. Culminada la lectura del dictamen, se puso a discusión la dispensa de segunda lectura solicitada por las comisiones, sin que se diera ésta, fue aprobada por unanimidad en votación económica. Puesto a discusión el dictamen en lo general, la diputada Romo Salazar manifestó que en la página 32 del dictamen, en el punto número cinco, segundo párrafo, establece el concepto de relotificación a desarrollos industriales, turísticos o campestres ya autorizados por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano por lote, el cual no trae ninguna cantidad correspondiente.

Al efecto, el diputado Presidente expresó que estaban en la discusión en lo general y que si no tenía inconveniente se pasaría el punto a la discusión en lo particular. Preguntó si algún diputado tenía algún comentario sobre el dictamen en lo general. Al no presentarse intervención, fue aprobado por unanimidad en votación

económica. Acto seguido, se puso a discusión el dictamen en lo particular, solicitando el uso de la voz la diputada Romo Salazar para que el Presidente le corroborara que si cuando se pretende dejar intocado el concepto en números, la forma presentada en el dictamen era la correcta.

El diputado Presidente le manifestó que como era un decreto que hablaba sobre las reformas, las modificaciones que se hacían sólo se incluían en el apartado correspondiente, entendiéndose que para todos los casos que no se hiciera, como todas aquellas en que aparecía puntos suspensivos en su documento y en donde aparecían espacios en blanco, se entendía que quedaban como estaba en la ley vigente. Dilucidada la duda preguntó de nuevo si algún diputado tenía interés en discutir otro artículo.

La diputada Santos Ortiz manifestó que en los cambios al Código Fiscal, en el artículo 28, en donde decía que se adiciona un párrafo sexto y luego ponen séptimo, no existía en la ley vigente, según información que tenía en su poder. Consideró que en ese punto existía un error pues dice que en el artículo 28 se recorre el orden de los actuales párrafos sexto y séptimo, en el uno del tercero al inciso uno en donde dice: las autoridades fiscales podrán devolver una cantidad menor a la solicitada por los contribuyentes. Cuestionó el hecho de que dijera menor pues si a Hacienda le daba cien pesos de más y le decía que ya había comprobado que le había dado esos cien pesos de más, pero que había hecho gastos y decidió regresar sólo 50 cuestionó porque era una cantidad menor, si ellos eran muy avarientos con el pueblo, le cobran de más y recargos sobre recargos y cuando el contribuyente tiene la razón, con la reforma le estaban diciendo que le dieran una cantidad menor, siempre y cuando haya comprobado que esos cien pesos se le tienen que regresar al contribuyente. Propuso como cambio que las autoridades fiscales pudieran, si para el caso procediera, devolver la cantidad solicitada a los contribuyentes, siempre y cuando así se desprendiera de la revisión efectuada a la documentación aportada.

El diputado Cuéllar Yescas comentó, para dar respuesta a la diputada Santos Ortiz, que el artículo decía que la autoridad fiscal podía devolver una cantidad

menor, pero en el mismo artículo especificaba que la autoridad fiscal debería fundar y motivar las causas que sustentaran la devolución parcial o total respectiva. Comentó que la palabra “podrá” no quería decir que siempre se devolvería una cantidad menor. En todo caso, cuando así sucediera debería sustentarse con argumentos el motivo de una devolución menor.

La diputada Santos Ortiz dijo que no había inconveniente con la palabra “podrá”; donde había problema era con las palabras “cantidad menor”, que esas eran las palabras que se deberían quitar y citó como ejemplo que si ella daba cien pesos de más y comprobaba que esos cien pesos de más se los tenía que regresar Hacienda, no había razón para poner una palabra que luego acá dice fundar y motivar las causas que sustentan la negativa parcial o total de la devolución respectiva. Entonces, pidió quitarle la palabra menor, cuestionando ¿porqué el contribuyente va a recibir menos de lo que ya comprueba y Hacienda se lo debe ?. y respondiendo que si usted le debe a Hacienda le cobra los moratorios, intereses. Cuestionó de nuevo ¿Porque aquí le pondrían una cantidad menor a la que de le deben regresar? Comprobado que es lo correcto que le debe de regresar Hacienda.

El diputado Presidente expresó que tomó nota de la reserva del artículo 28 del Código Fiscal del Estado para someterlo a consideración posteriormente y preguntó sino había algún otro comentario sobre ese artículo reservado por la Diputada Santos.

El diputado Díaz Armenta comentó sobre el mismo asunto planteado por la diputada Santos Ortiz, que la interpretación que tenían ellos era que cuando hablaba de devolver una cantidad menor era, a su entender, en el caso de que, por ejemplo, la persona solicite una devolución de cien pesos y después del análisis se determine que sea una cantidad menor, por decir 90, que entonces esté facultada la autoridad para devolver esos 90 pesos y, en otro caso, si no estuviera esto así, prácticamente se negaría la solicitud porque no se hizo por la cantidad correcta, esto era, a su entender, el sentido de la

modificación para devolverle la cantidad que proceda y no negarle el derecho que tuviera nada más porque la persona solicitó una cantidad que no es la correcta.

Por otra parte, el diputado Pesqueira Pellat manifestó que en la página 22, el artículo 188 Bis, en donde viene el cuadro de los tipos de vehículos, consideró que no se contemplaron dos tipos de vehículos que vienen siendo el rabón y el torton. Solicitó que en el caso en donde están los toneladas, ahí se deberían contemplar el tonelada y el rabón, porque el rabón es también de seis ruedas y es de hasta ocho toneladas y, en el caso en donde viene el tipo de vehículo tractores no agrícolas tipo quinta rueda, autobuses, minibuses y microbuses, debería de contemplarse el tipo torton o de diez ruedas, que es para quince toneladas. Expresó que esos dos tipos de vehículos quedaron fuera del cuadro.

El diputado Presidente preguntó a los miembros de las comisiones unidas si había algún comentario sobre el artículo 188 Bis que había reservado el Diputado Pesqueira.

Al efecto, el diputado Cuellar Yescas expresó que era una buena observación del diputado Pesqueira Pellat, manifestando que de su parte no había ningún problema en que se pudiera modificar.

El diputado Díaz Armenta también estuvo de acuerdo con la propuesta del diputado Pesqueira Pellat.

El diputado Presidente preguntó si se deseaba reservar algún otro artículo en la discusión en lo particular del decreto.

El diputado Díaz Armenta manifestó que observó que en la página seis, en donde se hace referencia a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, ya no es pesca, que quedara: de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Sobre el particular, el diputado Presidente expresó que entendía que era una transcripción de la exposición de motivos de la iniciativa, que el error se reconocía como tal y que no era relevante ni necesaria su modificación. Preguntó nuevamente si algún otro artículo se iba a reservar por algún miembro de la Asamblea en la discusión en lo particular y, al no reservarse más artículos, puso a consideración del pleno el artículo reservado por la diputada Santos Ortiz, el 28 del Código Fiscal del Estado, para que quedara bien especificado, cediendo el uso de la voz a la diputada para que expusiera los términos precisos.

La diputada Santos Ortiz propuso modificar el artículo para que dijera: “las autoridades fiscales podrán devolver la cantidad que corresponda a la solicitada por los contribuyentes con motivo de la revisión efectuada a la documentación aportada”. Motivó su propuesta argumentando que con ello se estaba dejando claro lo que debía dársele a quien se le debía regresar dinero, porque sería un trámite más largo si le dijeras a Hacienda que ya había comprobado que me debías regresar cien pesos, pero Hacienda no decía, y nada mas te iba a regresar ochenta. Luego entonces, señaló que el contribuyente tenía derecho de irse al amparo y lo ganaba porque estaba fuera de ley eso de devolver menos de lo que corresponde. Expresó que por eso era mejor la propuesta de que dijera que se iba a devolver lo que corresponde.

El diputado Presidente sometió a consideración del pleno la modificación propuesta por la diputada Santos Ortiz al artículo 28 del Código Fiscal del Estado, misma que en votación económica, fue aprobada por mayoría con el voto en contra de los diputados Acosta Gutiérrez, Biebrich Guevara, Chavarín Gaxiola, Cuéllar Yescas, Díaz Brown Ramsburgh, Félix Armenta, Fernández Guevara, Ibarra Otero, León Perea, Martínez Olivarría, Pavlovich Arellano, Peña Enríquez, Sagasta Molina, Tello Magos y Villalobos Rascón. Acto seguido, el diputado Presidente sometió a votación la propuesta del diputado Pesqueira Pellat sobre el artículo 188 Bis, siendo aprobada por unanimidad.

Dentro de la discusión en lo particular, el diputado Díaz Armenta solicitó reservar el artículo 192, previsto en la página 23 del dictamen, donde establece que

el impuesto deberá pagarse en la oficina recaudadora o en las instituciones de crédito autorizadas, proponiendo que dijera “en las instituciones autorizadas”, para que no quedara limitado a las de crédito, porque luego pudiera presentarse el caso de instituciones que no sean de crédito y que pudieran ser recaudadoras.

El diputado Cuéllar Yescas manifestó que no había ningún problema para considerar que se excluyera esa palabra del texto.

El diputado Presidente expresó que procedería a votarlo, dado que ya había agotado la parte del registro de artículos. Preguntó al pleno si era de aprobarse la modificación sobre la reserva del artículo 192 propuesta por el diputado Díaz Armenta, siendo aprobada por unanimidad en votación económica. A continuación, preguntó al pleno si eran de aprobarse el resto de los artículos del decreto que no habían sido reservados, siendo aprobados por unanimidad, dictándose el trámite de: “Aprobado el decreto y comuníquese. Desahogado el trámite anterior, el diputado Presidente declaró un receso en la sesión a las 23:10 horas, para reanudarla con posterioridad, haciendo el compromiso de circular con la debida anticipación el aviso respectivo.

Se hace constar en la presente acta, que con justificación de la Presidencia, dejaron de asistir el día de hoy los ciudadanos diputados Leyva Mendívil y Neyoy Yocupicio.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las nueve horas con diez minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil seis, el diputado Presidente informó que estaba integrada la mesa directiva y que estaban presentes diputados de cuatro de los cinco partidos que conforman el Congreso del Estado, y que no tenían los 22 diputados necesarios para iniciar la sesión, pues estaban en espera de que se integraran los compañeros que hacían falta para iniciarla, lo que realizarían en cuanto estuvieran completos. Agradeció la paciencia de los diputados y del público presente, y señaló que estarían en espera de contar con la presencia del Grupo Parlamentario que no había bajado.

(9:14 horas)

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con dieciocho minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil seis, el diputado Presidente expresó a los diputados y público asistente que el día anterior se había realizado convocatoria para iniciar una sesión de pleno, con el fin de continuar con el desahogo del orden del día que se había aprobado el pasado 14 de diciembre de 2006, habiéndose convocado para las 9 horas de esa mañana. Señaló que tal situación fue notificada telefónicamente por la Presidencia a los coordinadores de los Grupos Parlamentarios y, al mismo tiempo, se anunció a los medios de comunicación. Precisó que esa mañana, ante la falta de los diputados de un Grupo Parlamentario, se realizó una nueva convocatoria para reunirse a las 11:00 horas del día de hoy, de la que se tiene acuse de recibo de cada uno de los diputados de la Legislatura. Derivado de lo anterior, solicitó al diputado Díaz Brown Ramsburgh, realizara el pase lista de asistencia, para verificar si después de esas dos convocatorias existía el quórum para continuar con la sesión permanente.

Al término del pase de lista, el diputado Presidente manifestó que se encontraban presentes 20 diputados pertenecientes a los grupos Parlamentarios del PRI, PRD y PANAL, además del diputado del PT, razón por la cual no había quórum para continuar con la sesión. Ante tal situación, el diputado Presidente realizó una nueva convocatoria para ese mismo día a las cuatro de la tarde, solicitando a la Oficialía Mayor circulara la invitación de inmediato.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diecisiete horas con ocho minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil seis, el diputado Presidente solicitó a la diputada Saldaña Cavazos realizara el pase de lista para verificar si existía quórum para reanudar la sesión. Al estar presentes el número de diputados suficientes marcado por la Ley, el diputado Presidente reanudó la sesión y procedió a desahogar el punto décimo cuarto del orden del día, solicitando al diputado Peña Enríquez diera lectura al dictamen rendido por las comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, en relación con la iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal del 2007. Culminada la lectura, se puso a discusión la solicitud de las

comisiones de dispensar el trámite de segunda lectura al dictamen y, al no presentarse intervención alguna, fue aprobada por mayoría en votación económica, con el voto en contra del diputado Amaya Rivera. Puesto a discusión el dictamen en lo general y después en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por mayoría en votación económica, con el voto en contra del diputado Amaya Rivera, dictándose el trámite de: “Aprobada la ley y comuníquese.”

Desahogado el trámite anterior, el diputado Presidente declaró un receso en la sesión a las 18:58 horas, para reanudarla con posterioridad, haciendo el compromiso de circular con la debida anticipación el aviso respectivo.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día treinta de diciembre de dos mil seis, el diputado Presidente solicitó a la diputada Saldaña Cavazos verificara el quórum legal y, al estar presentes el número suficiente de diputados, declaró reanudada la sesión y procedió a desahogar el punto décimo quinto del orden del día, solicitando al diputado Amaya Rivera diera lectura a la propuesta con punto de acuerdo presentada por las Comisiones de Régimen Interno y Concertación Política y de Administración, que contenía el proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal del año 2007, que en su parte resolutive dice: “ACUERDO ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba, en todos sus términos, el proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal de 2007, por un monto total de \$207’611,553.00, mismos que se desglosan en los rubros de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles.” Puesto a discusión el trámite de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, sin que se diera ésta, fue aprobada por unanimidad en votación económica. Puesto a discusión el acuerdo en lo general y después en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el acuerdo y comuníquese.”

Seguidamente, el diputado Díaz Armenta dio lectura al Dictamen rendido por las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto

de Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal del año 2007. Al término de la lectura, se puso a discusión la solicitud de la Comisión de dispensar el trámite de segunda lectura al dictamen y, al no presentarse intervención, fue aprobada por unanimidad en votación económica. Puesto a discusión el dictamen en lo general y después en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el decreto y comuníquese.”

A continuación la diputada Saldaña Cavazos dio lectura a la iniciativa de Decreto presentada por las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, para que esta Soberanía estableciera los factores de distribución de las participaciones federales a los municipios del Estado durante el ejercicio fiscal 2007. Puesto a discusión el trámite de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión, sin que se diera ésta, fue aprobada por unanimidad en votación económica. Puesto a discusión el dictamen en lo general y después en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el decreto y comuníquese.”

Acto seguido, el diputado Sagasta Molina dio lectura al dictamen rendido por las comisiones de Presupuestos Municipales, en relación con las Leyes y Presupuestos de Ingresos de los ayuntamientos del Estado de Sonora, para el año 2007. Puesta a discusión la dispensa de segunda lectura solicitada por la Comisión, sin que se diera ésta, fue aprobada por unanimidad en votación económica. Puesto a discusión el dictamen en lo general, sin que se presentara intervención alguna, fue aprobado por unanimidad en votación económica. Puesto a discusión el dictamen en lo particular, la diputada Santos Ortiz reservó los artículos 18 de la Ley de Ingresos de Caborca; 26 de la Ley de Ingresos de Empalme; 31 de la Ley de Ingresos de Guaymas; 45 de la Ley de Ingresos de Nogales y 58 de la Ley de Ingresos de San Luis Río Colorado, Sonora.

Al no reservarse más artículos, el diputado Presidente cedió el uso de la voz a la diputada Santos Ortiz para que manifestara la propuesta en relación a la Ley de

Ingresos de Caborca. Al efecto, la diputada expresó que le parecían muy altos los impuestos que iban a cobrarse, sobre todo en el artículo 18, donde decía que por prestación del servicio de alumbrado público se cobraría un 3% en los lotes baldíos y que se les iba a cobrar en el predial una cuota anual que viene desde 70, 134, 222, 294, 360, 433 y 500 pesos, lo cual le parecía que, aunado al 3% que llegaba en los recibos de la Comisión Federal para los lotes baldíos, que era un exceso del Municipio de Caborca. Mencionó las quejas que le habían llegado sobre los cobros de Oomapas, que se aumentaron bastante las tarifas del agua potable y, en el artículo por servicio de desarrollo urbano, en el artículo 24 que dice: “los dueños o poseedores de los fraccionamientos ilegales pagarán en el procedimiento de regularización de los mismos por los servicios señalados en materia del desarrollo urbano, las tarifas precisadas en el mismo con un incremento del 20%”, manifestó que sabe que Caborca tiene muchos predios ilegales, incluso que hasta hay un diputado que anda por ahí con un problema y ella también ha dado colonias en la que la acusan de promover invasiones pero que no son invasiones, son rescates de lotes. Luego entonces, señaló que no le parecía justo que ahí todavía a la gente se le fuese a cobrar un 20% más por estar ahí en forma ilegal, cuando la gente lo que quiere es tener en donde vivir y, aparte, mencionó que el usuario que posea el carácter de dueño de algún inmueble ubicado en fraccionamientos ilegales, que bueno que fueran fraccionamientos expresó, pero casi siempre son colonias en las orillas de muy mala calidad, que no tienen muchas veces los servicios, que tardan años y que todavía los iban a ajusticiar con un incremento del 20%. Entonces, por eso, propuso que no se aprobara el párrafo segundo y tercero en donde establecen cobros por metros cuadrados en el artículo 24. Por eso pidió reflexionar sobre estos puntos y que consideraran el hecho de que faltó todavía ver más los anexos, para estar en condiciones de aprobar el presupuesto que pedía el Municipio de Caborca.

El diputado Presidente expresó a la diputada ir por partes como lo marca el reglamento. Preguntó a la diputada si reservó los artículos 18 y 24, para después saber como los votará la Asamblea. La diputada Santos Ortiz afirmó sobre la reserva de los artículos señalados.

Acto seguido, el diputado Presidente preguntó, en primera instancia

al pleno, si había algún otro comentario respecto al artículo 18 que había sido reservado por la diputada Santos Ortiz. No habiendo más discusión sobre el artículo 18, preguntó al pleno si era de aprobarse el artículo como lo presentaba la comisión, siendo aprobado por mayoría, con el voto en contra de los diputados Castillo Rodríguez, Millán Cota, Santos Ortiz y Saucedá Morales. A continuación, preguntó si había algún diputado que deseara ampliar la discusión sobre el artículo 24 de la Ley de Ingresos de Caborca. Al no existir mayor discusión, preguntó en votación económica si era de aprobarse el artículo 24 como lo presentó la comisión, siendo aprobado por mayoría, con el voto en contra los diputados Castillo Rodríguez, Millán Cota, Santos Ortiz y Saucedá Morales.

Acto seguido, el diputado Presidente procedió a desahogar el trámite del siguiente artículo reservado por la diputada Santos Ortiz, el artículo 26 de la Ley de Ingresos de Empalme.

Al efecto, el diputado Saucedá Morales expuso que en cuanto a los incrementos que se tienen sobre el agua, el año pasado se aprobó un incremento del 60%, primeramente se planteó que iba a ser un peso diario para el incremento que se iba a tener en Empalme, posteriormente resultó que era un 20% aproximadamente y después resultó que era el 60% de incremento. Señaló que la nueva propuesta dentro de la Ley de Ingresos era de incrementar, aparte del 60% que se ejecutó el año pasado, un 25% más, ante lo cual se estaría hablando de un 85% de incremento en la tarifa del agua potable. Expresó que era injusto cuando apenas el 4% va a tener incremento el salario mínimo y que la gente de Empalme gana 2 mil pesos mensuales, en promedio. Consideró que en esta parte del artículo 22, por servicios de agua potable y alcantarillado dentro de la Ley de Ingresos de Empalme, debería permanecer en los mismos términos de las tarifas del año 2006.

El diputado Presidente aclaró que se tenía como reservado el artículo 22, porque había hecho la reserva la diputada Santos del 26 y, acto seguido, preguntó al pleno si había algún comentario respecto a la discusión del artículo 22 de la Ley de Ingresos de Empalme. Al no presentarse otra intervención, preguntó en votación económica si era de aprobarse el artículo referido como lo presentó la comisión, siendo

aprobado por mayoría, con el voto en contra los diputados Castillo Rodríguez, Millán Cota, Santos Ortiz y Saucedo Morales.

Se pasó entonces al artículo reservado en la Ley de Ingresos de Guaymas, el diputado Saucedo Morales comentó que la reserva era de los artículos 11, relativo al impuesto predial, 20 y 21 del impuesto sobre traslación de dominio y 39 de los servicios de agua potable y alcantarillado. Al efecto, expresó que en 2006 se aprobó exentar en el pago de recargos a la gente de Guaymas por los rezagos que se tenían del impuesto predial. En promedio, indicó que todas las Leyes de Ingresos incrementaron el 4% en el impuesto predial y Guaymas está proponiendo un incremento del 10%. Expresó que por un lado se aprobó un incentivo para que la gente se animara a pagar y resultaba que ahora en el 2007 le estaban aplicando un incremento superior a la inflación, proponiendo un 10%. El planteamiento del diputado era que quejaren en los mismos términos, es decir, que fuera un incremento con respecto a la inflación, así como lo hicieron los 71 ayuntamientos restantes. Por otro lado, en los artículos 20 y 21 del impuesto sobre traslación de dominio bienes inmuebles, se criticó a Nogales porque disminuyó los incentivos para la construcción de vivienda de interés social, aquí se tenían incentivos, inclusive se hizo que se cambiara este párrafo en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento de Nogales y resulta que Guaymas tenía incentivos para la construcción de vivienda en un 50% que dice lo siguiente: 50% cuando se trate de adquisición de vivienda de interés social con valor mayor a 15 veces el salario mínimo diario vigente general en el Municipio, elevado al año y hasta un valor de 25 veces el salario mínimo general vigente en el Municipio, elevado al año, siempre que se trate de vivienda nueva y ni el adquirente ni su cónyuge tengan propiedad del inmueble. También se le aplicaba el mismo incentivo a los terrenos y resulta que hicieron que se modificara la Ley de Ingresos de Nogales y resulta que Guaymas también se estaba quitando este incentivo tan importante para la gente que requiere de una vivienda y consideró que sería importante que los párrafos dos, tres, cuatro y cinco, que hablan sobre los incentivos para la construcción de vivienda de interés social, quedaren en los mismos términos, que es una reducción del 50% y un 100%. A su vez, en el artículo 39, por servicios de agua potable y alcantarillado, señaló que la fuente del rezago en el impuesto predial principalmente va enfocado a los ricos, si se hiciera un listado de la gente

que tenía adeudos por impuesto prediales en Guaymas, se está hablando que es gente de San Carlos, gente de Miramar que debían el 8%; debían alrededor de 50 millones de pesos de 60 millones que se adeudaba en recargos; resulta que en Guaymas están incrementando, sobretodo al sector social y en un 100%, la tarifa del agua potable y resulta que, de nueva cuenta, el Presidente Municipal y el Ayuntamiento incentivan a los ricos. En Guaymas se está aplicando el incremento en la tarifa del agua potable del 100% y en San Carlos únicamente un incremento del 15%, entonces es injusto esta diferencia cuando la misma Constitución nos dice que debe de ser equitativo el trato, independientemente de donde vivamos y los recursos económicos con que se cuenten. Concluyó diciendo que la propuesta es que quede en los mismos términos a como estaba la Ley en 2006 y que sean equitativos para San Carlos y para Guaymas los incrementos que se den en lo subsecuente.

A continuación, procedió a votarse cada uno de los artículos reservados de la Ley de Ingresos de Guaymas, siendo aprobados los artículos 11, 20, 21 y 39 de dicha ley como los presentó la Comisión por mayoría, con el voto en contra de los diputados Castillo Rodríguez, Millán Cota, Santos Ortíz y Saucedá Morales.

Acto seguido, se discutieron los artículos reservados de la Ley de Ingresos de Nogales.

Al efecto, la diputada Santos Ortiz manifestó que el artículo 43, relativo a los cobros por la prestación de servicios públicos de limpia y servicio de recolección de residuos no peligrosos generados en domicilios de particulares en el Municipio, que existía una gran inconformidad del pueblo de Nogales, que le hicieron llegar el día anterior un escrito en donde fue recibido por la Secretaría del Ayuntamiento el 22 de diciembre, con más de 3 mil firmas de personas que estaban en contra del cobro de 15 pesos por vivienda, contra los 400 encuestados que hizo el Municipio y cuyo resultado puede visualizarse por la página de Internet del Ayuntamiento. Señaló que estas 3000 personas no están de acuerdo, que se les cobre este servicio de la basura. Expresó que sabe que este es un compromiso que hicieron en el ayuntamiento por el préstamo de los 120 millones para que se los pudieran dar, dijeron que iban a ir en el recibo del agua para poder

ser sujetos de ese crédito que se aprobó en este Congreso, si recuerdan y ahí viene como algo extraordinario. Consideró que es justo que se escude a la población, pues el pueblo está diciendo que no quiere ese impuesto de la basura. Solicitó que se retirara este artículo 43 en donde se le cobra mensualmente 15 pesos, aunque traía unas exenciones que no convencen a la población.

No habiendo mayor discusión sobre el artículo 43, el diputado Presidente preguntó, en votación económica, si era de aprobarse como lo presentó la comisión, siendo aprobado por mayoría, con el voto en contra los diputados Castillo Rodríguez, Millán Cota, Santos Ortiz y Saucedo Morales.

Por otra parte, la diputada Santos Ortiz expresó que en el caso de la Ley de Ingresos de San Luis Río Colorado, reservó el artículo 6, que refiere la posibilidad de que se fomente a los fraccionamientos para que ellos hagan sus casitas de juguete, porque también contra eso se debía legislar, porque va en contra los derechos humanos la construcción de esas casitas que se están haciendo ahora. Señalo que a los fraccionadores si les iban dar el descuento del 50% de pago del impuesto predial del año 2007, previo dictamen de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología. De igual forma, en la fracción III dice que será objeto de un 10% de descuento a los predios que tengan la categoría de baldíos cuando éstos reúnan algunas condiciones. Al efecto, mencionó que sólo aumentan el salario 1.90 pesos, que no hay trabajo en San Luis, que se han ido las maquiladoras y que casi siempre los que tienen los lotes baldíos, los tienen con cercos de púas o cercos de madera de tarimas y con lo que puede la gente para que no le quiten ese predio. Expresó que la ley dice que nomás un 10% se les va a descontar y que para que además sean sujetos a ese 10% de descuento, se encuentren en condiciones libres de basura, cercado de alguna de las siguientes formas, bardas de block, de ladrillo, madera o maya ciclónica; que no se consideran como tales las que utilicen alambre común o cualquier otro material distinto a los mencionados anteriormente, previo dictamen de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecológico. Mencionó que con esto se regresa a la época de Santa Ana, donde si tenías ventana te cobraban impuestos, no tienes ventana, impuesto, eso en cuanto al artículo 6. En el artículo 15, relativo al impuesto predial ejidal, señaló que la iniciativa dice que pagarán

la tasa del 1%. En San Luis, señaló, la mayor parte son predios ejidales por la forma en como ha ido creciendo San Luis Río Colorado y los ejidos, aparte de que han hecho un gran aprovechamiento, también a ellos se les está considerando que deben de pagar esto pero todos los ejidatarios. Consideró que se debe quitar el cobro que es muy gravoso para San Luis Río Colorado porque la mayoría de la gente va y hace el contrato, ya no se le llama de compraventa, simplemente se le llama de posesión y no solamente va a pagar el que compra sino también el ejido que vende. Cuestionó entonces sobre quién pagará más y respondió que igual es el pueblo como siempre. De igual forma, señaló el artículo 18, mencionando que se pusieron muy bien de acuerdo los municipios porque traen el mismo artículo como Caborca, el 3% del impuesto del importe del consumo señalado en los recibos. Señaló que en 1977, cuando por primera vez se impuso este impuesto por Nacho Guzmán, Presidente Municipal de San Luis, ella se opuso y que eso la llevó hasta la cárcel, logrando después la salida del impuesto en 1982, pero después se ha vuelto a implantar. Señaló el cobro tan alto de las tarifas que se ve encarecido con este cobro del 3% por el derecho de alumbrado público. Cuestionó el destino de los recursos derivados del puente de San Luis Río Colorado, pues señaló que los recursos de dicho puente eran para cubrir los gastos del alumbrado público. A su vez, en el artículo 61, señaló el caso del Estado, donde se dijo que estaba mal el cobro por derechos de acceso a la información, que no estaba acorde con la Ley, señalando a los diputados de Acción Nacional y a su coordinador por pugnar por bajar el cobro estatal y no solicitar la reducción del cobro en el Municipio de San Luis Río Colorado, donde se pretende cobrar 3 pesos por cada hoja certificada por documentos solicitados por acceso a la información pública, cuando a nivel estatal el cobro, señaló, será de un peso la hoja. Por otra parte, en el artículo 109, el del DIF Municipal, señaló que va a tener un aprovechamiento por 9 millones de pesos. Expresó que en San Luis, el morir cuesta carísimo, ya que la funeraria del DIF es la más cara de todo San Luis Río Colorado. Manifestó que a fuerzas la gente tiene que ir ahí porque tiene todo el control y le dicen a las personas que si no pagan no le dejan sacar a su muertito; entonces señaló que venía muy alto lo de la funeraria del DIF que se hizo para las familias humildes, entre comillas, pero que ha servido de tan buen negocio en estos gobiernos panistas que le han aumentado, que el morir cuesta de veras. Apeló a la sensibilidad de los diputados para no autorizar recursos que considera como robos legales en el DIF Municipal y en Oomapas, por esa razón pidió

que se vieran esos temas a fondo y de que son muchos los impuestos que ellos mismos justifican. Expresó que dentro de las justificaciones del Municipio al artículo 61, dicen que se incluye este cobro para el ejercicio del 2007 debido a que este trámite es muy solicitado y no se tenía contemplado el cobro en la Ley de Ingresos del 2006. Afirmó que todas las justificaciones que da el Ayuntamiento dan pena y pidió a los diputados no aprobar la Ley de Ingresos de San Luis Río Colorado, Sonora.

El diputado Presidente preguntó a la diputada Santos Ortiz si la reserva de los artículos 6, 15, 18, 34, 61 y 109, ante lo cual la diputada le confirmó agregando el 111, relativo al DIF Municipal.

El diputado Presidente preguntó a la Asamblea si alguien quería participar en la discusión de los artículos reservados por la diputada Santos Ortiz y, al no presentarse intervención alguna, fueron aprobados por mayoría, como lo propuso la Comisión, con el voto en contra de los diputados Castillo Rodríguez, Millán Cota, Santos Ortiz y Saucedá Morales.

Finalmente, el diputado Presidente preguntó a la asamblea si eran de aprobarse el resto de los artículos de las Leyes reservadas en lo particular, que fueron las de Caborca, Empalme, Guaymas, Nogales y San Luis Río Colorado, así como en lo particular el de todas las Leyes en las que no hubo ninguna reserva, siendo aprobadas en votación económica por mayoría, con el voto en contra de la diputada Santos Ortiz, dictándose el trámite de: “Aprobadas las leyes y comuníquese”.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, procedió a nombrarse a los integrantes de la Diputación Permanente, presentándose una propuesta del diputado Cuellar Yescas y otra de la diputada Santos Ortiz. Esta última, reclamó hacia lo que consideró un acuerdo de lo que llamó como PRIAN, reclamando que al Grupo Parlamentario del PRD le tocaba esta Presidencia, pues ya ha habido una del PAN, una del PRI, una del PAN y otra del PRI. Por lo que reafirmó que le tocaba al PRD y cuestionó además la forma de expresar el voto, refiriendo que es un vicio originado por una tranza de

unos diputados que le quedaron mal a Manlio Fabio Beltrones y, por eso, para que no volviera a pasar en los arreglos que se hacen en lo oscurito, se ponen los dos sistemas de votación cuando es ilegal, porque lo legal es el voto secreto. Expresó que se debe tomar en cuenta a todas las fracciones, pues aquí estaban como diputados y como fracciones y que ellos también existían y que también cree que tienen el derecho de estar ahí en la Presidencia y sobre todo nada mas ha pasado una mujer. Señaló que también que en eso las están dejando abajo, siendo ese el reclamo a la Legislatura.

El diputado Presidente expresó que tomaba los comentarios de la Diputada Santos, los asimilaba y los plantearía en su momento a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política para su análisis y para aclaración del pleno. Señaló que la Presidencia propuso la votación sobre la base de los artículos 88 y el 90 del Decreto que Reglamenta el Funcionamiento y Gobierno Interior del Congreso del Estado de Sonora y que eso era perfectamente valido y legal, y solicitó al diputado Secretario realizar el escrutinio de los votos.

El diputado Secretario comunicó que existían 30 votos en la urna nada mas, los cuales eran para Próspero Manuel Ibarra Otero como Presidente, es decir, la propuesta del diputado Cuéllar Yescas.

El diputado Presidente manifestó que realizado el cómputo de votos, la Diputación Permanente que ejercería funciones durante el primer periodo extraordinario de sesiones se integraría por los ciudadanos diputados.

PRESIDENTE:	Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero.
VICEPRESIDENTE:	Dip. Irma Dolores Romo Salazar.
SECRETARIO:	Dip. Juan Manuel Saucedá Morales.
SUPLENTE:	Dip. Ventura Félix Armenta.
SUPLENTE:	Dip. Mónico Castillo Rodríguez

A continuación, el diputado Presidente sometió a consideración de la

asamblea declarar por concluido el carácter permanente de la iniciada el 14 de diciembre de 2006, siendo aprobada por unanimidad de los diputados presentes, realizando la declaratoria respectiva. En el siguiente punto del orden del día, el diputado Presidente sometió a consideración de la asamblea iniciativa de decreto que clausura el primer periodo ordinario de sesiones prorrogado, correspondiente a su primer año de su ejercicio legal.

Sometida a discusión, sin que se presentara intervención alguna, fue aprobada por unanimidad, dictándose el trámite de: “Aprobado el decreto y comuníquese.”

Acto seguido, el diputado Presidente realizó la declaratoria para clausurar el primer periodo ordinario de sesiones prorrogado correspondiente al primer año de su ejercicio legal.

Al no existir más asuntos que tratar, el Presidente clausuró la sesión y solicitó a los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente que pasaran a ocupar sus lugares.

Terminó: 15:23 Horas.

DIP. CARLOS DANIEL FERNÁNDEZ GUEVARA
PRESIDENTE

DIP. REYNALDO MILLÁN COTA
SECRETARIO

DIP. SUSANA SALDAÑA CAVAZOS
SECRETARIA

LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 8 MAYO DEL 2007.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas del día ocho de mayo del año dos mil siete, bajo la Presidencia del diputado José Salomé Tello Magos, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados: Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio, Amaya Rivera Carlos, Amparano Gámez Leticia, Biebrich Guevara Hermes Martín, Castillo Rodríguez Mónico, Chavarín Gaxiola Luis Melecio, Cuéllar Yescas Sergio, Díaz Armenta Florencio, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Félix Armenta Ventura, Fernández Guevara Carlos Daniel, García Gámez Francisco, García Pavlovich Edmundo, Ibarra Otero Próspero Manuel, León Perea José Luis Marcos, López Medrano Emmanuel de Jesús, Martínez Olivarría José Víctor, Millán Cota Reynaldo, Morales Flores Jesús Fernando, Murillo Bolaños Darío, Neyoy Yocupicio Zacarías, Pavlovich Arellano Claudia Artemiza, Peña Enríquez Guillermo, Pesqueira Pellat Enrique, Romo Salazar Irma Dolores, Sagasta Molina Héctor, Saldaña Cavazos Susana, Santos Ortiz Petra, Saucedo Morales Juan Manuel, Téllez Leyva Oscar René, Tello Magos José Salomé y Villalobos Rascón Irma.

Habiendo el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión y solicitó al diputado López Medrano, Secretario, diera a conocer el orden del día; culminada la lectura, fue sometido a discusión y, sin que se presentara intervención alguna, fue aprobado por unanimidad en votación económica.

Posteriormente, enteró a la Asamblea de la publicación en la Gaceta Parlamentaria de las actas de las sesiones celebradas los días treinta de enero, siete de febrero, veintisiete de febrero y tres de mayo del presente año y, puesto a discusión el

contenido de éstas, sin que se presentara participación alguna, fueron aprobadas por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, el diputado Presidente solicitó al diputado López Medrano, Secretario, diera cuenta con la correspondencia y asuntos en cartera:

En primer término, con escrito de la diputada Irma Villalobos Rascón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con el que presenta iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 234-A, último párrafo, y 234-C, del Código Penal para el Estado de Sonora; y se adiciona con un artículo 557 bis el Código Civil para el Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y acumula a los folios 567 y 568, para que sea dictaminada por las Comisiones Primera y Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos de la Mujer, en forma unida”.

Acto seguido, con escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el que envían copia de acta número 17, de fecha 28 de abril de 2007, donde acuerdan solicitar a esta Asamblea promover, ante las autoridades competentes, la eliminación de la caseta de Fundición. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se le contestará lo conducente”.

Posteriormente, el diputado Secretario enteró del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el que envían copia de acta número 17, de fecha 28 de abril de 2007, donde acuerdan solicitar a esta Asamblea promover, ante las autoridades competentes, la eliminación de un punto de revisión (PRECOS), ubicado en Pótam, Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se le contestará lo conducente”.

Seguidamente, dio lectura al escrito del ciudadano Guillermo Alejandro Noriega Esparza, con el que solicita su registro como aspirante para integrar el Comité Ciudadano de Evaluación del Desempeño Legislativo. El diputado Presidente dio

trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política”.

También enteró del escrito del ciudadano Vladimir Gómez Anduro, con el que solicita su registro como aspirante para integrar el Comité Ciudadano de Evaluación del Desempeño Legislativo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política”.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, la Presidencia comunicó a la Asamblea que la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en sesión celebrada el día anterior al de esa sesión del Pleno, en ejercicio de la atribución prevista por el artículo 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, resolvió someter a consideración de la Asamblea, por conducto de la Presidencia, una propuesta que permitiera a los diputados contar con el tiempo suficiente para dar lectura al texto íntegro de las iniciativas que presentaban en esa sesión. Sometida la propuesta a consideración de la Asamblea, sin que se presentara intervención alguna, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Pasando al punto seis del orden del día, el diputado Presidente concedió el uso de la voz al diputado Millán Cota, para que diera lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Energía y Recursos Estratégicos para el Desarrollo Económico, con proyecto de acuerdo en relación con la instrucción recibida sobre el tema de las tarifas de energía eléctrica prevaletes en el Estado, cuyo resolutivo a la letra establece: “ACUERDO: **PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve que la Comisión de Energía y Recursos Estratégicos para el Desarrollo Económico, implemente un programa de difusión sobre el consumo de energía eléctrica, de tal forma que se transmita a la población sonorenses información sobre: 1.- Acciones que impactan la reducción del consumo de energía eléctrica para ayudar a generar un medio ambiente sin deterioro. 2.- El significado, en términos prácticos, de la información que contiene su recibo de consumo y la forma en que puede calcular tal consumo, con base en la información que proporcionan los medidores instalados para cada usuario. 3.- Los tipos de tarifas que se aplican en el lugar donde vive, las fechas de aplicación y las ventajas y desventajas que dichas tarifas generan para nuestra Entidad. El Congreso del Estado de

Sonora resuelve girar atenta invitación al Poder Ejecutivo del Estado y a la gerencia regional de la Comisión Federal de Electricidad para que, en unión de la comisión legislativa señalada, realicen las acciones necesarias para transmitir a la población del Estado la información precisada en el punto anterior del presente acuerdo. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora acuerda que la Comisión de Energía y Recursos Estratégicos para el Desarrollo Económico, constituya un grupo de trabajo que permita elaborar una propuesta de tarifas eléctricas preferenciales para el consumo doméstico, comercial, industrial y para la prestación de servicios públicos en el Estado de Sonora, particularmente para las escuelas públicas de educación básica, de tal forma que pueda ser presentada a las instancias que correspondan, buscando lograr su implementación en el corto plazo. De igual forma, para que se revise la zonificación en la prestación del servicio. **TERCERO.-** El Congreso del Estado de Sonora acuerda realizar 6 mesas de trabajo en las siguientes regiones del Estado:

Noroeste: Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado
 Norte: Nogales
 Centro: Hermosillo
 Sur: Guaymas y Ciudad Obregón

Dichos foros se realizarán con la temática y finalidad enunciados en el presente acuerdo, durante el periodo comprendido entre los meses de junio y agosto del año en curso”.

Finalizada la lectura, el diputado Presidente puso a discusión la dispensa al trámite de segunda lectura solicitada por la Comisión y, al no presentarse participación alguna, fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Posteriormente, preguntó a la Asamblea si a alguno de los diputados le interesaba discutir el asunto en lo general o en lo particular, solicitando la palabra el diputado Saucedo Morales, quien expresó su interés por discutir el asunto en lo particular, sugiriendo una modificación al acuerdo tercero, párrafo tres. La diputada Villalobos Rascón indicó que también tenía interés por hacer un comentario en lo general en torno al asunto en discusión. Seguidamente, los diputados Neyoy Yocupicio y Peña Enríquez manifestaron su interés por

discutir el acuerdo en lo particular. En razón de las solicitudes anteriores, puso el acuerdo a discusión en lo general, concediendo el uso de la voz a la diputada Villalobos Rascón quien dio a conocer el siguiente pronunciamiento: ‘Como parte de nuestra naturaleza, los seres humanos mantenemos una búsqueda permanente por encontrar las herramientas que nos garanticen un mayor desarrollo y bienestar, tal es el caso de la energía eléctrica que a lo largo de la historia ha constituido en un factor fundamental para el desarrollo de nuestra sociedad, nadie puede negar los enormes avances que han sido posibles gracias a este vital servicio, a grado tal que es prácticamente imposible concebir nuestra forma de vida sin el, por lo que se refiere a los centros educativos la energía eléctrica representa no solo una oportunidad para buscar adelantos tecnológicos, estos en el proceso de la enseñanza o aprendizaje, tales como el uso de computadoras, proyectores audiovisuales, etc., sino que algunos de ellos representan una situación de sobre vivencia, nos referimos particularmente aquellos centros educativos ubicados geográficamente en regiones con climas calurosos extremos, en donde las altas temperaturas obligan a las instituciones educativas a contar con aparatos de aire acondicionado, ya no como un lujo o comodidad, sino como una acción de supervivencia para los menores, nadie puede refutar no solo el impacto negativo que en su educación tendrían nuestros infantes al tener que soportar durante la mayor parte del verano temperaturas superiores a los 40 grados centígrados, sino también el riesgo físico al que están sujetos lo que podrían ocasionarles como en efecto han ocasionado deshidrataciones y otros padecimientos ocasionados por el extremo calor, para el caso de Sonora entre los meses de abril y octubre se cuenta con un clima en gran parte del territorio que llega a superar incluso los 45 grados centígrados, ello representa una dificultad para el sistema educativo estatal pues más de 300 mil infantes se ven en la necesidad de soportar temperaturas extremas, esto durante el tiempo de clases y con los referidos riesgos educativos y principalmente de salud, esta situación genera un incremento en el consumo de energía eléctrica motivado principalmente por el uso de aparatos cuyo objetivo es combatir esas temperaturas, aparatos cuyas característica común es requerir para su operación un alto grado de consumo de energía eléctrica, no obstante la disposición de nuestras autoridades por atacar esta problemática al grado de tomar decisiones como la modificación del calendario escolar, de horario de clases, así como la implementación de programas de ahorro de energía eléctrica, debemos de reconocer que dichas acciones son

insuficientes ante el incremento constante de las tarifas eléctricas, esta situación ha generado un impacto negativo en el presupuesto destinado a la educación, pues además del incremento en el uso de energía eléctrica ocasionado con motivo de una operación de más de 1,350 aulas de medios y los 3,000 sistemas enciclopedia en las escuelas de la educación básica ante la necesidad de proteger a nuestros niños del calor extremo se han instalado aparatos de aire acondicionado generándose así un alto consumo de energía eléctrica a grado tal de que tan solo en el año 2006 se destinaron cantidades superiores a los 150 millones de pesos exclusivamente para el pago de energía eléctrica de los planteles educativos, en dicho tenor el Grupo Parlamentario del PRI SONORA manifiesta su total apoyo a todas aquellas acciones que impliquen gestionar el establecimiento de una tarifa especial para el servicio de energía eléctrica para los centros de educación, básica”.

Finalizada la lectura, el diputado Presidente se dirigió a la Asamblea para preguntar si había algún otro diputado interesado en participar en la discusión en lo general del acuerdo y, al no presentarse otra participación, sometió a decisión el acuerdo en lo general, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, comunicó que los diputados Saucedá Morales, Neyoy Yocupicio, Peña Enríquez, León Perea, Castillo Rodríguez y Sagasta Molina discutirían una modificación al punto número tres del acuerdo y procedió a concederles el uso de la voz en ese orden.

La propuesta del diputado Saucedá Morales giró en torno a una corrección al párrafo tercero, para que en lugar de la expresión “foros”, el acuerdo fuera congruente en su contenido pues en el párrafo primero señalaba que se trataba de mesas de trabajo.

El diputado Neyoy Yocupicio mostró su interés por modificar el punto tercero del acuerdo, para hacer extensivo los lugares para las mesas de trabajo, de tal forma que fuera agregada la ciudad de Huatabampo, como sede para la integración de una mesa de trabajo.

El diputado Peña Enríquez coincidió con sus compañeros diputados en cuanto a la corrección para que fuese manejado como mesas de trabajo en lugar de foros y solicitó que Navojoa fuese admitida como sede de una mesa de trabajo, considerando la cercanía que ésta tiene con los municipios de Huatabampo, Benito Juárez, Etchojoa y Alamos.

Posteriormente, el diputado León Perea se unió a la propuesta del diputado Saucedá Morales en el sentido de la corrección al texto para que fuesen reconocidas como mesas de trabajo en lugar de foros y apoyó también la solicitud del diputado Peña Enríquez para realizar una mesa de trabajo en Navojoa, Sonora.

A su vez, el diputado Castillo Rodríguez mostró interés por modificar el acuerdo segundo, para que en él se incluyera la participación de la Comisión Federal de Electricidad a las mesas de trabajo, y en el punto tercero, pidió fuesen incluidos los municipios de Altar o Caborca.

Acto seguido, el diputado Sagasta Molina comentó que Sonora es un Estado donde es barato producir energía eléctrica y que, a la vez, el consumo era más caro que en el resto del país. Por otra parte, solicitó incluir la zona serrana para las mesas de trabajo. Agregó también que el diputado Biébrich Guevara se unía a su propuesta para considerar como sede a Sahuaripa o Moctezuma, considerando que en esa zona serrana, la temperatura rebasaba los cuarenta y cinco grado centígrados. El diputado Presidente le preguntó por un lugar en especial, siendo el municipio de Moctezuma el sugerido por el diputado Sagasta Molina, como lugar sede.

Posteriormente, hizo uso de la voz el diputado Saucedá Morales para aclarar al diputado Castillo Rodríguez que, en el acuerdo primero, ya estaba incluida la participación de la Comisión Federal de Electricidad durante las actividades derivadas del acuerdo en discusión.

Acto seguido, el diputado Castillo Rodríguez externó que su solicitud en el acuerdo primero, giraba en torno a la integración de la Comisión a los foros, toda vez que en el tercer párrafo podía leerse que el Congreso del Estado giraría invitación, entre otros, a la Gerencia Regional de la Comisión Federal de Electricidad y, de acuerdo a su punto de vista, daría mejor resultado que la paraestatal fuese incluida a los foros para que diera mejor resultado, en lugar de tenerla como invitada solamente.

Por su parte, el diputado Ibarra Otero coincidió con la propuesta planteada por el diputado Neyoy Yocupicio para que Huatabampo fuese incluida con una mesa de trabajo y externó su interés por dos agregados. El primero, en el sentido de que los integrantes de esa mesa de trabajo actuaran como representantes del Congreso del Estado en la capital del país y pudiesen entablar comunicación con la Comisión Federal de Electricidad para gestionar mejores tarifas para los sonorenses y, en cuanto al segundo agregado, propuso que los integrantes de la mesa de trabajo externaran lo planteado por el diputado García Gámez en sesiones anteriores en relación al cambio climático, pues consideró que tenía relación con las altas temperaturas.

Acto seguido, el diputado Presidente le sugirió redactara lo planteado y lo presentara a la mesa directiva.

El diputado Amaya Rivera intervino para solicitarle al diputado Castillo Rodríguez que retirara su propuesta que giró en torno a incluir a Comisión Federal de Electricidad en las mesas de trabajo, señalando que correspondía a los ciudadanos buscar la mejor forma de que las tarifas eléctricas fueran justas en el Estado, por lo que la paraestatal no podía aconsejarlos sobre cómo hacer el planteamiento pues tenía la obligación de cuidar sus recursos y no están autorizados para aceptar propuestas relacionadas con las tarifas. Por tanto, se pronunció para que, una vez integradas las mesas de trabajo, éstas encuentren las propuestas correctas para llevarlas a México, al gobierno federal y a la misma Comisión Federal de Electricidad, pues en Sonora se pagaba por un consumo de energía muy injusto que impedía el desarrollo del Estado y, una vez más, pidió al diputado Castillo Rodríguez retirara su propuesta.

Seguidamente, la diputada Santos Ortiz intervino para expresar que era necesaria la presencia de la paraestatal en las mesas de trabajo, pues debían explicar lo que sucede con los medidores de energía eléctrica que, a su parecer, parecían volverse locos. Agregó que en las ciudades de Mexicali y San Luis Río Colorado han tratado de actuar para resolver esa problemática y aún no hay respuestas. Para finalizar, reiteró su apoyo a la propuesta del diputado Castillo Rodríguez, en el sentido de que era necesaria la presencia de la paraestatal en las mesas de trabajo.

El diputado Presidente llamó al orden en la discusión pues estaba a consideración de la Asamblea el punto número tres y no el dos del acuerdo, aclarando que, en su momento, se discutiría y decidiría una propuesta para el acuerdo número dos.

Acto seguido, haciendo uso de la voz, la diputada Villalobos Rascón, externó su interés para incluir al municipio de Agua Prieta en las mesas de trabajo, toda vez que en ese lugar se presentaban altas temperaturas y las tarifas que se manejaban eran muy elevadas.

Acto seguido, el diputado García Gámez dijo unirse a la propuesta planteada por la diputada Santos Ortiz y Castillo Rodríguez, en el sentido de considerar a la Comisión Federal de Electricidad o a la Secretaría de Hacienda en los foros de consulta, pues Sonora necesitaba tarifas de energía eléctrica más bajas. Sin embargo, hizo un llamado para reconsiderar la propuesta de las mesas de trabajo debido a que ya se conoce lo que Sonora requiere en este tema. Señaló que debería de proponerse, en todo caso, que fuera el gobierno federal y los diputados federales quienes se involucraran en la búsqueda de buena solución.

El diputado García Pavlovich retomó lo discutido en el segundo punto del acuerdo, para aclarar que la comisión a la cual se refiere dicho acuerdo, es la conformada por los diputados, por tanto, reiteró que el Congreso del Estado sólo podía exhortar o invitar a la paraestatal a participar en las mesas de trabajo.

En su intervención, el diputado Fernández Guevara externó su interés por discutir el segundo punto del acuerdo, para presentar una propuesta en relación a la posible inclusión o no a las mesas de trabajo de la Comisión Federal de Electricidad. Al respecto, el diputado Presidente le dijo que se le concedería el uso de la voz una vez que se hubiere agotado el punto tres del acuerdo.

Acto seguido, el diputado Murillo Bolaños respaldó la propuesta del diputado Castillo Rodríguez de agregar una mesa de trabajo en el distrito tres, considerando a Caborca como sede, y agregó que debía considerarse también las tarifas contempladas para el área doméstica, comercial, industrial, sin dejar de lado a los agricultores, quienes en algunos casos se vieron obligados a cerrar sus pozos por los altos costos que debían cubrir por consumo de energía. Para finalizar su intervención, reiteró el apoyo a la propuesta del diputado Castillo Rodríguez.

Finalizadas las intervenciones, el diputado Presidente se dirigió a los integrantes de la Comisión de Energía y Recursos Estratégicos para el Desarrollo Económico, para preguntarles si estaban de acuerdo en la propuesta del diputado Saucedo Morales, en relación al punto número tres para modificar su redacción y reconocer a los foros como mesas de trabajo, siendo aprobado por la totalidad de los diputados integrantes de dicha comisión.

Seguidamente, preguntó a la misma Comisión si era de aprobarse la propuesta planteada de incorporar a las mesas de trabajo a los municipios de Huatabampo, Navojoa, Caborca, Agua Prieta y Moctezuma, siendo aprobado por los diputados Millán Cota y Díaz Brown Ramsburgh. Acto seguido, el diputado Díaz Armenta, como integrante de la Comisión de Energía, pidió analizar la posibilidad de conformar dos mesas de trabajo en lugar de tres y, para ello, propuso excluir al municipio de Navojoa para obviar gastos, en el entendido que este municipio participaría de igual forma, pero debía de trasladarse a otra sede. El diputado Díaz Brown Ramsburgh estuvo de acuerdo con lo planteado por su antecesor y opinó que era viable considerar dos mesas de trabajo en lugar de tres.

En virtud de que no se logró el consenso para incorporar a todos los municipios solicitados en las mesas de trabajo, el diputado Presidente puso a consideración de la Asamblea el punto número tres para incorporar a Huatabampo a una mesa de trabajo, siendo aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados García Gámez, Téllez Leyva, Peña Enríquez y León Perea. Inmediatamente después, preguntó si era de aprobarse incorporar a las mesas de trabajo al municipio de Navojoa, siendo rechazado por mayoría, en votación económica, con el voto a favor de León Perea, Millán Cota, Pavlovich Arellano, Peña Enríquez, Romo Salazar, Saldaña Cavazos, Villalobos Rascón, Amparano Gámez, Chavarín Gaxiola y Fernández Guevara.

Posteriormente, puso a discusión si era de aprobarse la incorporación del municipio de Caborca a las mesas de trabajo, siendo aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados García Gámez y Santos Ortiz. Inmediatamente después, preguntó si era de aprobarse la incorporación del municipio de Agua Prieta a las mesas de trabajo, siendo aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados Biébrich Guevara, Pesqueira Pellat y García Gámez.

Seguidamente, puso a consideración de la Asamblea la incorporación del municipio de Moctezuma a las mesas de trabajo, siendo aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados López Medrano, García Gámez y Santos Ortiz.

Terminada las votaciones, la Presidencia informó que en el acuerdo número tres se incorporaron a las mesas de trabajo los municipios de Huatabampo, Caborca, Agua Prieta y Moctezuma.

Siguiendo el orden establecido para la discusión, el diputado Presidente procedió a retomar el punto número dos del acuerdo, en el cual el diputado Castillo Rodríguez sugirió considerar la participación de la Comisión Federal de Electricidad.

El diputado García Pavlovich hizo uso de la voz para proponer que la ciudad de Cananea fuese incorporada a las mesas de trabajo, a lo cual el diputado Presidente le respondió que ya habían sido agotada la votación de las adiciones al punto número tres del acuerdo y que, por tanto, su propuesta no podía ser considerada.

Acto seguido, sugirió de nuevo, retomar la discusión del punto número dos del acuerdo. En ese tenor, se le concedió el uso de la voz al diputado Fernández Guevara quien externó que consideraba que la Comisión de Energía, Recursos Estratégicos para el Desarrollo Económico, debía tener libertad en cuanto a la decisión que tomara de incluir en los foros de trabajo a la paraestatal, y de ser así, sugirió que la redacción en el párrafo del acuerdo segundo fuese modificado, toda vez que la comisión legislativa podría reconocer la facultad que tiene para establecer los contactos necesarios con las instancias pertinentes, incluida en ésta a la Comisión Federal de Electricidad, para ir en la búsqueda de más información que pudiera ser calificada de necesaria para un mejor desarrollo en las mesas de trabajo. En ese sentido, propuso que la redacción del punto segundo fuese de la siguiente forma: “SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora acuerda que la Comisión de Energía y Recursos Estratégicos para el Desarrollo Económico, constituya un grupo de trabajo que permita elaborar una propuesta de tarifas eléctricas preferenciales para el consumo doméstico, comercial, industrial y para la prestación de servicios públicos en el Estado de Sonora, particularmente para las escuelas públicas de educación básica, de tal forma que pueda ser presentada a las instancias que correspondan, buscando lograr la implementación en el corto plazo. De igual forma, se faculta a la misma Comisión, para que se revise la zonificación en la prestación del servicio, y establezca los contactos que considere necesarios con las instancias pertinentes, incluida la Comisión Federal de Electricidad”.

Terminada la intervención, el diputado Amaya Rivera externó su duda en cuanto a la propuesta del diputado Fernández Guevara y la posible inclusión en las mesas de trabajo de la Comisión Federal de Electricidad, a lo cual, el diputado Presidente le

respondió que, según la propuesta del diputado Fernández Guevara, la decisión de invitarla o no la tomaría la comisión legislativa.

Acto seguido, el diputado Presidente planteó a la comisión legislativa las tres consideraciones hasta ese momento propuestas para el acuerdo número dos, mencionando en primer término, la planteada prevista por la propia comisión, la del diputado Castillo Rodríguez, en la cual pedía la incorporación de la paraestatal en las mesas de trabajo y la del diputado Fernández Guevara.

El diputado Castillo Rodríguez hizo uso de la voz para retirar su propuesta y sumarse a la del diputado Fernández Guevara, y bajo esas circunstancias, el diputado Presidente se dirigió al diputado Amaya Rivera para comunicarle que su propuesta quedó sin efecto, toda vez que el diputado Castillo Rodríguez había retirado la suya.

A continuación, el diputado Presidente preguntó a la comisión si era de aceptarse la propuesta planteada por el diputado Fernández Guevara, a lo cual la totalidad de los diputados integrantes de la comisión respondieron afirmativamente.

Acto seguido, el diputado Presidente señaló que habían sido agotada las modificaciones propuestas para los punto segundo y tercero del acuerdo, faltando por discutir la propuesta del diputado Ibarra Otero, a lo cual la presidencia le concedió el uso de la voz para que realizara su planteamiento. Al efecto, el diputado Ibarra Otero sugirió un agregado al acuerdo primero como numeral cuatro, con una recomendación a los sonorenses sobre las medidas que pueden tomar en el hogar, reconocidas por organizaciones internacionales, para reducir el impacto mediático que afectaba la ola de calor que se vive en este tiempo.

Expuesta su propuesta, el diputado Presidente preguntó a los integrantes de la comisión que presentó el punto de acuerdo si aceptaban el agregado de un numeral cuatro al acuerdo primero, a lo cual, el diputado Millán Cota propuso ponerlo a consideración.

Seguidamente, el diputado Presidente puso a consideración de la Asamblea, en primer término, la propuesta de punto primero del acuerdo en los términos presentados por la comisión legislativa, obteniendo dieciséis votos a favor, con el voto en contra de los diputados Acosta Gutiérrez, Biébrich Guevara, Chavarín Gaxiola, Cuéllar Yescas, Díaz Brown Ramsburgh, Félix Ventura, Fernández Guevara, Ibarra Otero, León Perea, Martínez Olivarría, Pavlovich Arellano, Peña Enríquez, Sagasta Molina, Santos Ortiz, Téllez Leyva y Villalobos Rascón.

Posteriormente, el diputado Presidente preguntó a la Asamblea si era de aprobarse la propuesta hecha por el diputado Ibarra Otero, comunicando la Presidencia que fue rechazada por mayoría, con el voto a favor de Ibarra Otero, Villalobos Rascón, Díaz Brown Ramsburgh, Biébrich Guevara, Sagasta Molina, Peña Enríquez, León Perea, Félix Ventura, Martínez Olivarría, Chavarín Gaxiola, Acosta Gutiérrez, Cuéllar Yescas, Pavlovich Arellano, Santos Ortiz, y Fernández Guevara, comunicando la Presidencia que de acuerdo a la votación, se aprobaba el acuerdo número uno, tal como lo propuso la comisión.

Inmediatamente después, preguntó a la Asamblea si eran el resto de los preceptos que no habían sido motivo de discusión de los puntos dos y tres del acuerdo, siendo aprobado por unanimidad, dictando el trámite de: “Aprobado el acuerdo con las modificaciones expresadas y comuníquese”.

Siguiendo el orden del día aprobado, el diputado Presidente concedió el uso de la voz al diputado Félix Armenta, para que diera lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con proyecto de acuerdo para incorporar a los diputados Leticia Amparano Gámez y Luis Melecio Gaxiola Chavarín, como miembros de la Comisión de Asistencia Pública y Salubridad de este Congreso del Estado, para quedar como sigue: “ACUERDO: **UNICO.-** El Congreso del Estado resuelve modificar el acuerdo número 2 de fecha 19 de septiembre de 2006, que contiene la integración de las comisiones ordinarias de dictamen legislativo y las comisiones de

Régimen Interno y Concertación Política, de Administración y de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para quedar como sigue:

COMISION DE ASISTENCIA PÚBLICA Y SALUBRIDAD

PRESIDENTE	DIP. JOSE LUIS MARCOS LEON PEREA
SECRETARIA	DIP. IRMA VILLALOBOS RASCON
SECRETARIA	DIP. SUSANA SALDAÑA CAVAZOS
SECRETARIA	DIP. PETRA SANTOS ORTIZ
SECRETARIA	DIP. LETICIA AMPARANO GAMEZ
SECRETARIO	DIP. LUIS MELECIO CHAVARIN GAXIOLA

Culminada la lectura del acuerdo, el diputado Presidente puso a discusión el trámite de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, sin que se presentara participación alguna, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, preguntó si algún diputado estaba interesado en discutir el asunto en lo general o en lo particular para, de no mediar solicitud, someterlo a la consideración de la Asamblea en un solo acto. Al no presentarse intervención alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el acuerdo y comuníquese”.

Terminada la votación, el diputado Presidente informó de la moción realizada a la mesa directiva por los diputados Ibarra Otero, Fernández Guevara y Acosta Gutiérrez, en relación a la votación del punto primero del acuerdo presentado por la Comisión de Energía y Recursos Estratégicos para el Desarrollo Económico, la cual tenía sustento en lo dispuesto por el artículo 151 de la Ley orgánica del Poder Legislativo, solicitando repetir la votación considerando que la propuesta del diputado Ibarra Otero no era una modificación del punto primero del acuerdo sino una adición al señalado punto primero y que, por esa razón, pedían repetir la votación de ese punto.

Ante esa situación, el diputado Castillo Rodríguez opinó que la propuesta del diputado Ibarra Otero era repetitiva, toda vez que lo planteado por el

diputado Fernández Guevara complementó el contenido del acuerdo pues, al referirse a impactos mediáticos, era mejor considerar los impactos económicos que tenían en las familias los altos costos de la energía.

Finalizado el planteamiento, intervino el diputado Presidente para recordar que era una propuesta que de acuerdo con la Ley Orgánica del Congreso del Estado, debía atenderse.

Acto seguido, el diputado Ibarra Otero aclaró que confundió los términos al decir mediáticos, en lugar de expresar que eran impactos climáticos, disculpándose por ello. De nuevo expuso que fuese agregado a las consideraciones del acuerdo que se proporcionara información para que lo ciudadanos pudieran atender recomendaciones hechas por organismos internacionales en relación al impacto climático por las altas temperaturas.

Al término de la intervención anterior, el diputado Presidente aclaró al diputado Ibarra Otero que lo que se iba a votar era su propuesta de incorporar un numeral cuatro al punto primero del acuerdo y no agregarlo a las consideraciones del propio acuerdo.

Haciendo uso de la voz, el diputado García Gámez sugirió que lo planteado por el diputado Ibarra Otero fuese considerado por la Comisión de Medio Ambiente al estimar que el tema de las tarifas eléctricas debían ser tratadas en ese momento tal como lo estaban llevando a cabo.

El diputado Téllez Leyva refirió que en el punto número uno del acuerdo si bien no se mencionaba específicamente sobre acciones que respecto del cambio climático, si se habla de generar un medio ambiente sin deterioro.

Por su parte, el diputado Presidente le recordó que el texto original ya había sido aprobado y que únicamente estaba en discusión y decisión el agregado

propuesto por el diputado Ibarra Otero, por lo que de nuevo fue puesto a decisión de la Asamblea, comunicando la Presidencia que la propuesta fue desechada por mayoría, con el voto a favor de los diputados Ibarra Otero, Villalobos Rascón, Díaz Brown Ramsburgh, Biébrich Guevara, Sagasta Molina, Peña Enríquez, León Perea, Félix Armenta, Martínez Olivarría, Chavarín Gaxiola, Acosta Gutiérrez, Cuellar Yescas, Pavlovich Arellano, Saucedo Morales, Millán Cota y Fernández Guevara.

Concluida la votación, el diputado Presidente agradeció la presencia del Senador por Sonora Alfonso Elías Serrano, expresando que desde el Senado había estado promoviendo la reducción en las tarifas de energía eléctrica, haciendo notar que tanto este Congreso Local como el de la Unión, trabajaban en ese mismo tenor.

Pasando al punto ocho del orden del día, el diputado Presidente concedió el uso de la voz a la diputada Santos Ortiz, para que diera lectura a su iniciativa con proyecto de acuerdo con el que solicita que este Poder Legislativo se pronuncie a favor de la Ley de la Neutralidad.

Al término de la lectura, la diputada Santos Ortiz agregó que debía tenerse conciencia de lo grave que podría ser si esa ley quedara abrogada, y dijo que desde la tribuna del Poder Legislativo pedía respeto al derecho a la vida de todos los jóvenes.

Recibida la propuesta leída, la Presidencia resolvió turnarla a la Segunda Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las 13:50 horas, citando para la próxima a celebrarse el día 10 del presente mes a las 12:00 horas.

Se hace constar en la presente acta la no asistencia del diputado Leyva Mendívil Juan.

DIP. JOSÉ SALOMÉ TELLO MAGOS
PRESIDENTE

DIP. EMMANUEL DE JESUS LOPEZ MEDRANO
SECRETARIO

DIP. REYNALDO MILLAN COTA
SECRETARIO

LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 MAYO DEL 2007.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con cuatro minutos del día diez de mayo del año dos mil siete, bajo la Presidencia del diputado José Salomé Tello Magos, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados: Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio, Amaya Rivera Carlos, Amparano Gámez Leticia, Biebrich Guevara Hermes Martín, Castillo Rodríguez Mónico, Chavarín Gaxiola Luis Melecio, Cuéllar Yescas Sergio, Díaz Armenta Florencio, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Félix Armenta Ventura, Fernández Guevara Carlos Daniel, García Gámez Francisco, García Pavlovich Edmundo, Ibarra Otero Próspero Manuel, León Perea José Luis Marcos, López Medrano Emmanuel de Jesús, Martínez Olivarría José Víctor, Millán Cota Reynaldo, Morales Flores Jesús Fernando, Murillo Bolaños Darío, Neyoy Yocupicio Zacarías, Pavlovich Arellano Claudia Artemiza, Peña Enríquez Guillermo, Pesqueira Pellat Enrique, Romo Salazar Irma Dolores, Sagasta Molina Héctor, Saldaña Cavazos Susana, Santos Ortiz Petra, Saucedo Morales Juan Manuel, Téllez Leyva Oscar René, Tello Magos José Salomé y Villalobos Rascón Irma.

Habiendo el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión y solicitó al diputado López Medrano, Secretario, diera a conocer el orden del día; culminada la lectura, fue sometido a discusión y, sin que se presentara intervención alguna, fue aprobado por unanimidad en votación económica.

Siguiendo con el orden del día aprobado, la Presidencia comunicó a la Asamblea que la comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en sesión celebrada el día anterior al de la sesión en curso, en ejercicio de la atribución prevista por el artículo 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, resolvió someter a consideración de la Asamblea, por conducto de la Presidencia, una propuesta que permita a los diputados

contar con el tiempo suficiente para dar lectura al texto íntegro de las iniciativas que presentaban en esa sesión. Sometida la propuesta a consideración de la Asamblea, sin que se presentara intervención alguna, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Pasando al punto cuatro del orden del día, el diputado Presidente concedió el uso de la voz a la diputada Santos Ortiz, para que diera lectura a su iniciativa con proyecto de Ley Estatal de Protección a las Madres Solteras del Estado.

Una vez que finalizó su lectura, la diputada Santos Ortiz se dirigió a la Asamblea para invitarlos a unirse a su propuesta e impulsarla hasta lograr su creación como ley, misma que buscaba el beneficio de todas aquellas mujeres que se encontraban en desventaja dadas sus circunstancias personales. La Presidencia recibió la iniciativa y resolvió turnarla, para su estudio y dictamen, a la Comisión de Asuntos de la Mujer.

Pasando al punto cinco del orden del día, el diputado Presidente concedió el uso de la voz al diputado Peña Enríquez, para que diera lectura al dictamen rendido por la Primera Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa, en relación al escrito presentado por el ciudadano Humberto Quijada Amaya, vecino de esta ciudad capital, el cual establece: “ACUERDO: **UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve que no es de tomarse en consideración el escrito presentado por el ciudadano Humberto Quijada Amaya, vecino de esta capital, con el que solicita a esta Soberanía se inicie procedimiento de declaratoria de responsabilidad penal en contra del ciudadano Licenciado Cesar Augusto Morales Chávez, Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Álamos, Sonora, ya que no reúne el requisito de procedibilidad dispuestos en el artículo 5 de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios”.

Acto seguido, el diputado Presidente puso a discusión la dispensa al trámite de segunda lectura solicitada por la Comisión, sin que se presentara intervención alguna, fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Posteriormente, puso a discusión el asunto en lo general, pidiendo la palabra la diputada Santos Ortiz, quien opinó

que antes de votar el acuerdo a discusión, debía ser devuelto a Comisión para que de nuevo fuese analizado, toda vez que consideraba existían elementos jurídicos suficientes para iniciar un juicio contra el juez mixto de primera instancia del Distrito Judicial de Alamos, Sonora. Señaló que a todos los casos que han llegado en situaciones similares se les ha dicho que no proceden y, en muchos de ellos, las personas acuden ante el Congreso como última esperanza para ver si así cambia la impartición de justicia.

Posteriormente, hizo uso de la voz el diputado Acosta Gutiérrez para exponer que la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa, había analizado el asunto con los elementos probatorios presentados por el denunciante, de tal forma que no habían encontrado sustento jurídico a las acusaciones vertidas en contra de la persona del juez, por tanto, se dictaminó la no procedibilidad a la petición del denunciante.

Al no presentarse más participaciones, la Presidencia puso a decisión el acuerdo en lo general y en lo particular, tal como fue presentado por la Comisión, mismo que fue aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados Amaya Rivera, Castillo Rodríguez y Santos Ortiz, dándose trámite de: “Aprobado el acuerdo y comuníquese”

Acto seguido y en cumplimiento a lo previsto por el orden del día, se le concedió el uso de la voz al diputado García Pavolovich, para que diera lectura al dictamen rendido por la Segunda Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa, en relación con el escrito presentado por el Maestro Jorge Sáenz Félix, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que a la letra establece: “ ACUERDO: **UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve remitir a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, el escrito presentado por el Maestro Jorge Sáenz Félix, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el que solicita a esta Soberanía se revise y, en su caso, se realicen las modificaciones legales necesarias a la Ley de Reconocimiento al Mérito Cívico, para el efecto de instituir el Premio Estatal de Derechos Humanos, para que dicha Comisión tome en cuenta los comentarios vertidos en el citado escrito y, cuando sea

el caso de que este Poder Legislativo decida entrar al análisis del tema correspondiente, resuelva lo conducente”.

Siguiendo el protocolo establecido, el diputado Presidente puso a discusión de la Asamblea la solicitud de la dispensa al trámite de segunda lectura solicitada por la Comisión y, al no presentarse participación alguna, fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Posteriormente, preguntó si era de interés de la Asamblea discutir el asunto en lo general o en lo particular para, de no mediar solicitud, someterlo a su consideración en un sólo acto. Al no presentarse participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las 13:03 horas, citando para la próxima a celebrarse el día 15 del presente mes a las 12:00 horas.

Se hace constar en la presente acta la no asistencia del diputado Leyva Mendívil Juan.

DIP. JOSÉ SALOMÉ TELLO MAGOS
PRESIDENTE

DIP. EMMANUEL DE JESUS LOPEZ MEDRANO
SECRETARIO

DIP. REYNALDO MILLAN COTA
SECRETARIO

CORRESPONDENCIA de la sesión a celebrarse el
DIA 15 DE MAYO DE 2007.

07/MAY/07 Folio número 724

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que envían iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de ese mismo municipio, para el ejercicio fiscal de 2007. **RECIBO Y SE TURNA A LA OCTAVA COMISION DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES.**

07/MAY/07 Folio número 726

Escrito de los representantes de la Unión Regional Sonorense de Sociedades Cooperativas de R. L., de Ciudad Obregón, Sonora, mediante el cual solicitan la intervención de este Congreso para que interceda en su trámite para obtener en el Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, licencia de uso de suelo para la construcción de un rastro para ovinos y caprinos, tipo TIF. **RECIBO Y SE TURNA A LA SEGUNDA COMISION DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

08/MAY/07 Folio número 728

Escrito de la ciudadana Claudia Berenice Zambada Ibarra, con el que solicita su registro como aspirante para integrar el Comité Ciudadano de Evaluación del Desempeño Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

09/MAY/07 Folio número 729

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que envían informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del presente año. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISION DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION.**

11/MAY/07 Folio número 731

Escrito del ciudadano Enrique Martínez Apodaca, con el cual solicita interpretación jurídica en relación con la Ley Número 97, publicada en el boletín oficial con fecha 10 de mayo de 1967. **RECIBO Y SE TURNA A LA PRIMERA COMISION DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

10/MAY/07 Folio 732

Escrito del ciudadano Luis Palafox Torres, con el cual solicita su registro como aspirante para ingresar al Comité Ciudadano de Evaluación del Desempeño Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

12/MAY/07 Folio 733

Escrito del ciudadano Manuel Andrés Medina Macías, con el cual solicita su registro como aspirante para ingresar al Comité Ciudadano de Evaluación del Desempeño Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISION DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

12/MAY/07 Folio 734

Escrito del ciudadano Othoniel Ramírez Ramírez, con el cual solicita su registro como aspirante para ingresar al Comité Ciudadano de Evaluación del Desempeño Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

14/MAY/07 Folio 737

Escrito del ciudadano Eduardo Antúnez Mezquita, con el cual solicita su registro como aspirante para ingresar al Comité Ciudadano de Evaluación del Desempeño Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

14/MAY/07 Folio 738

Escrito del ciudadano Jorge Alberto Beltrán Navarro, apoderado legal del grupo que representa José Calderón Cota, vecino de Huatabampo, Sonora, con el que presenta prueba documental relacionada con la denuncia presentada ante esta Soberanía, mediante escrito de fecha 26 de febrero de 2007. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO NUMERO 539, TURNADO A LA SEGUNDA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

HONORABLE ASAMBLEA:

PETRA SANTOS ORTIZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta Quincuagésima Octava Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa, consagrado en el artículo 53, fracción III de la Constitución Política Local, someto a la consideración de este Congreso, el siguiente punto de Acuerdo en el cual *se exhorte al Titular del Poder Ejecutivo, ING. JOSE EDUARDO ROBINSON BOURS CASTELO para que, en el marco de sus respectivas atribuciones, celebre convenio con la COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD a efecto de constituir un programa especial de energía para el campo en materia de energía eléctrica de uso agrícola y de esta forma estimular los procesos productivos de dicho sector en el Estado de Sonora.* En ese orden y con el propósito de dar cumplimiento con los requisitos de fundamentación y motivación, establecidos en el artículo 129 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, nos remitimos a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El México del siglo XXI enfrenta graves retos; nuestra soberanía y desarrollo se encuentran fuertemente amenazados por los intereses de los grupos de poder fáctico que operan a escala mundial. Como Nación, nos encontramos transitando por un duro proceso de reestructuración, con la finalidad de frenar y revertir los nefastos efectos que las políticas públicas de corte neoliberal ocasionan.

Lo anterior no puede negarse, así como tampoco puede negarse que a raíz de estas políticas neoliberales, la soberanía alimenticia ha sido afectada gravemente y el sector agro-alimentario a quedado a merced del libre mercado.

Así mismo, no se puede negar que en el campo mexicano, al productor agrícola le es más costoso sembrar la tierra y cosechar que no hacer nada. Prefiere dejar de producir por que no puede competir contra las grandes compañías multinacionales como: Cargill, Monsanto, Walt Mart; ni contra los subsidios que los países

como Estados Unidos de Norteamérica, Canadá, Chile y muchos otros otorgan a sus productores.

En estas circunstancias, para el pequeño y mediano productor mexicano es difícil competir, teniendo como consecuencia la pérdida de empleos rurales; actualmente el campo mexicano emplea el 22% de la fuerza laboral del país, ¿qué sucede si esa fuente de empleo se pierde? ¿qué pasa con tantos millones de desempleados? ¿qué pasa con la riqueza?

De ser un país productor agrícola; de tierras por demás fértiles; contando con todos los ecosistemas; competitivo a nivel mundial y atractivo para la inversión extranjera; México, ha pasado a ser el de las tierras olvidadas; con producciones de elevados costos; lo peor aun, ser campesino en México se ha convertido de manera casi perfecta en sinónimo de ser un ciudadano en condiciones de EXTREMA POBREZA, y no podemos ignorar la ironía que hemos solapado, porque viviendo en uno de los países más ricos en materias primas, extensión territorial y teniendo a mexicanos dentro de las listas de los más ricos DEL MUNDO, también somos el país que más pobres producimos; porque el hecho de que más de la mitad de nuestra población viva en extrema pobreza y en el mejor de los casos, sólo sea pobre no es cosa de casualidad, algo estamos haciendo mal o muchas cosas simplemente no hacemos por que calculamos que es poco “conveniente”.

Es momento de dejarnos de falsas ideas, postergando nuestro compromiso para los que vendrán y aprovechar nuestra posición para sentar compromisos útiles y firmes con todos los ciudadanos sonorenses, para ser ejemplo de la Nación que tanto reclama un cambio.

Dejemos de producir pobres, para empezar a producir comida, que tanto falta hace, no es posible que importemos tantos productos de segunda calidad a precios muy altos y sigamos mandando nuestros pocos y mejores productos al mercado internacional a un precio absurdo.

Que comer, deje de ser un lujo y se vuelva un hábito. Y sólo con

acciones fuertes y trabajando juntos para un mismo fin podremos lograrlo. AHORA, no después; porque cada día aumentan los casos de desnutrición, sobre todo estamos generando que el futuro de México, en el que tanto se apuesta, sea un futuro desnutrido, carente de oportunidades.

En otras palabras, las deficientes políticas públicas de desarrollo rural nos ha costado en el campo mexicano mayor pobreza, desnutrición, migración, abandono del campo, invasión de semillas transgénicas, y al país la pérdida de la soberanía alimenticia.

Ahora tenemos las herramientas para hacerlo, sólo es cuestión de poner un poco de atención e interés para hacer caso a los mandatos federales, que nos ayudarán a cumplir con la gente.

Con fecha 30 de diciembre de 2002, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Energía para el Campo, la cual es reglamentaria de los artículos 25, 27 fracción XX y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y es de observancia general en toda la República Mexicana.

En la cual se expresa claramente que sus disposiciones son de orden público y están dirigidas a coadyuvar al desarrollo rural del país, estableciendo acciones de impulso a la productividad y competitividad, como medidas de apoyo tendientes a reducir las asimetrías con respecto a otros países de conformidad con lo que establece el artículo 13, fracción IX y demás disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Que esta última Ley, a su vez, es reglamentaria de la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y es de observancia general en toda la República y sus disposiciones que son de orden público están dirigidas a: promover el desarrollo rural sustentable del país, propiciar un medio ambiente adecuado, en los términos del párrafo 4o. del artículo 4o.; garantizar la rectoría

del Estado y su papel en la promoción de la equidad, en los términos del artículo 25 de la Constitución.

Que su artículo 2 establece que son sujetos de esta Ley los ejidos, comunidades y las organizaciones o asociaciones de carácter nacional, estatal, regional, distrital, municipal o comunitario de productores del medio rural, que se constituyan o estén constituidas de conformidad con las leyes vigentes y, en general, toda persona física o moral que, de manera individual o colectiva, realice preponderantemente actividades en el medio rural.

En ese orden, debemos señalar que mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de 7 de Enero de 2003, se autorizó el ajuste y reestructuración a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica, donde se establecen los lineamientos para la aplicación de la tarifa 9-CU servicio para bombeo de agua para riego agrícola en baja o media tensión o cargo único; de igual forma es preciso recordar que mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2003, se autorizó la modificación y reestructuración a las tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica y se establece la tarifa nocturna para servicio para bombeo de agua para riego agrícola en baja o media tensión; así también, es de precisarse que el reglamento de la ley de energía para el campo tiene por objeto establecer las disposiciones que propicien la exacta observancia de la Ley de Energía para el campo y establece que el programa especial de energía para el campo tendrá por objetivo impulsar la productividad y el desarrollo de las actividades agropecuarias.

No obstante lo anterior, es decir, a pesar de que el campo mexicano cuenta con instrumentos jurídicos cuya aplicación puede incentivar su rentabilidad, nos encontramos con una realidad que nos dice otra cosa, que desalienta cualquier inversión y que inhibe todo esfuerzo de superación de sector agrícola. El Estado de Sonora no logra esquivar esta barrera y los costos de producción no se ve compensado con el valor de sus cosechas, situación que desde luego no estimula ni al más atrevido de los inversionistas.

Las variables a considerar para hacer un diagnóstico objetivo de este panorama, son muchas y son añejas; pero si uno de los insumos está erosionándolo seriamente es justamente el insumo de la energía eléctrica para bombeo y rebombeo agrícola que le es cobrado por la Comisión Federal de Electricidad, tal como lo podemos ejemplificar con el Municipio de Caborca, una región que además de esto, tiene que sortear la desventajosa competitividad que guarda a partir de la apertura comercial con Chile, de la entrada de productos altamente subsidiada, permite que los productores locales sean desplazados en el mercado.

Urge que el Gobierno del Estado cumpla con sus obligaciones ante esta problemática y realice las gestiones necesarias para que los productores agrícolas que se ven afectados por los altos cobros de energía eléctrica puedan tener acceso a la tarifa justa y en cumplimiento al mandato que la Constitución y la ley nos ordena.

No hay obstáculo legal alguno para que esto no pueda ser posible. El Ejecutivo Estatal, tanto en la Constitución Política del Estado de Sonora como en el actual plan Estatal de Desarrollo tiene un soporte y la COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD en la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica y en las demás leyes citadas, tienen facultades para convenir y suscribir convenios relativos al asunto que nos que nos interesa, o acaso ¿alguien aquí puede decir que de su incumbencia no es?, ¿alguno de ustedes se puede deslindar de las necesidades del Estado? ¿Quién de ustedes se proclamará por la muerte del campo sonorense, al no hacer todo lo necesario dentro de nuestras competencias y obligaciones?

Por ello propongo que, con la finalidad de alentar acciones que impacten significativamente en el progreso agrícola de Sonora y atenúen los altos costos; previo estudio y diagnóstico operativo que al respecto se haga, el ejecutivo Estatal, a través de su titular ING JOSE EDUARDO ROBINSON BOURS CASTELO convenga y suscriba el respectivo convenio con la COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD a través su representante que acredite estar facultado para ello, con el propósito de constituir un PROGRAMA ESPECIAL DE PAGO EN MATERIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE

USO AGRÍCOLA y de esta forma estimular los procesos productivos de dicho sector en el Estado, en los términos y condiciones que en dicho documento se establezca.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y Artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo:

UNICO: *Este Congreso exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, ING. JOSE EDUARDO ROBINSON BOURS CASTELO para que en el marco de sus respectivas atribuciones y facultades y en franco cumplimiento a las directrices que le marcan tanto la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y como el propio Plan Estatal de Desarrollo convenga y suscriba el respectivo convenio con la COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD con el propósito de constituir un programa especial de pago para el campo en materia de energía eléctrica de uso agrícola y de esta forma estimular los procesos productivos de dicho sector en el Estado de Sonora, en los términos y condiciones que en dicho documento se establezca.*

A T E N T A M E N T E

DIPUTADA PETRA SANTOS ORTIZ

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**DIPUTADOS INTEGRANTES:****FRANCISCO GARCÍA GAMEZ****FLORENCIO DÍAZ ARMENTA****JOSE VICTOR MARTÍNEZ OLIVARRÍA****JOSÉ LUIS MARCOS LEÓN PEREA****REYNALDO MILLÁN COTA****HONORABLE ASAMBLEA:**

A los diputados integrantes de la Comisión que al rubro se indica, nos fue remitido escrito presentado por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia de esta Legislatura, mediante el cual presentan propuesta con punto de acuerdo a esta Soberanía, con el fin de crear conciencia y atender el impacto que representa el problema del cambio climático para el Estado de Sonora.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 94, fracciones I y IV; 97 y 100 de la Ley Orgánica del Poder del Estado del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen, al tenor de la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA:

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia, sustenta su iniciativa en los argumentos siguientes:

“En 1988 la Organización Mundial de Meteorología y el Programa Ambiental de las Naciones Unidas, crearon el Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC) para dar atención al problema del entonces potencial cambio climático global.

La función de dicho Panel es determinar bajo criterios comprensivos, objetivos, abiertos y transparentes, la información científica, técnica y socio-económica relevante para entender el cambio climático inducido por el hombre, sus impactos potenciales y las opciones para adaptarse a él y mitigarlo.

El Panel se encuentra integrado por más de 2,500 científicos expertos en la materia de más de 130 países del mundo.

*La primera semana de este mes de Abril, el IPCC presentó en Bruselas, Bélgica su Cuarto Reporte sobre la Determinación del Cambio Climático del 2007. Dicho reporte contiene una evaluación comprensiva y actualizada del estado actual del conocimiento en esta materia. El llamado principal de este reporte es dramático y urgente: **el cambio climático va a ser más grave, letal y rápido de lo que se pensaba.***

Es un hecho, la temperatura de la Tierra está subiendo continuamente y es responsable por hechos tan lamentables como las olas de calor que estamos viviendo; el resurgimiento de nuevas cepas virales para los cuales la medicina actual no se encuentra preparada; enfermedades tropicales en regiones en las que anteriormente no existían; los más agresivos incendios forestales y la muerte de incontables ecosistemas.

El Panel de Expertos advierte que para este siglo la temperatura global podrá incrementarse en dos o tres centígrados. Esto a nivel mundial podría provocar escasez de agua para más de 3 mil millones de personas, el incremento en el riesgo de extinción del 30% de las especies de plantas y animales, la caída de la producción agrícola y un aumento en el nivel del mar de cuatro a seis metros.

Ante esta eventualidad las consecuencias para México y Sonora en particular serán graves. Por mencionar algunas razones, referiremos las siguientes:

- *En el caso de Sonora, encontramos que de 1970 al año 2004, se ha registrado un incremento en la temperatura ambiental promedio de 2 a 3.5 centígrados, siendo precisamente la totalidad del territorio de nuestro estado, la zona más afectada por este cambio climático en México.*
- *Buena parte la vida productiva y social del estado se decide en los linderos de lo desértico, la producción del campo, las temperaturas extremas y la escasez de agua.*
- *Con el cambio climático cambia el ciclo de vida de las bacterias y por lo tanto todos los procesos productivos de alimentos y forrajes, lo cual repercutiría directamente en los sectores agropecuarios.*
- *No es necesario abundar mucho en el tema para comprender que una mayor escasez de agua perjudicaría a Sonora, pues tenemos varios años afectados por una sequía que ha venido reduciendo dramáticamente nuestro recurso hídricos. El Panel de Expertos estima que la escasez de este recurso se incrementará entre un 10 y un 30% para esta región, lo cual agravaría nuestra situación.*
- *El IPCC estima también que en las regiones desérticas de nuestro continente, tal cambio climático provocaría además la desertificación y salinización de terrenos de cultivo, lo cual afectaría a nuestro campo tanto en la producción agrícola como en la ganadera.*
- *Un incremento de cuatro a seis metros en los niveles del mar, afectaría también indirectamente a nuestra floreciente industria turística, de la cual depende en buena parte nuestra economía estatal y además constituye la fuente de ingresos principal de varios municipios. Esto podría afectar también la posibilidad de atraer más inversiones para nuestro estado en este sector.*

En este tenor, es evidente que el cambio climático mundial tendrá repercusiones económicas y sociales negativas para nuestro Estado, lo que requiere de una acción inmediata para buscar mitigarlos.

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia creemos que es urgente atender este llamado del IPCC. Creemos que las advertencias sobre el cambio climático global no pueden ser ignoradas ni menospreciadas por nadie, pero particularmente por sociedades como la nuestra, dado que estamos más expuestos a los riesgos del calentamiento de la tierra por las razones antes expuestas.

Consideramos necesario que las instituciones públicas y privadas incluyan de manera prioritaria el tema ambiental en sus actividades y que haya un efectivo cambio de hábitos y valores sociales, para lograr una efectiva protección del medio ambiente.

Por tal razón, resulta indispensable comenzar por crear conciencia en la sociedad de dichos cambios, para posteriormente prever soluciones a los mismos.

Desde este momento debemos sumar esfuerzos de gobiernos, líderes, partidos y organismos de la sociedad civil para empezar a entender y atender con las medidas adecuadas esta problemática.”

Derivado de lo anterior, esta Comisión somete a consideración del pleno de este Poder Legislativo el presente dictamen, mismo que fundamos en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- Es facultad constitucional y de orden legal de los diputados al Congreso del Estado, iniciar ante este Órgano Legislativo las leyes, decretos o acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito territorial del Estado, atento lo dispuesto

por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

SEGUNDA.- Conforme al orden jurídico local, es potestad constitucional exclusiva de este Poder Legislativo discutir, aprobar y expedir toda clase de leyes, decretos y acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito territorial del Estado, siendo materia de ley toda resolución que afecte a las personas en general, de decreto la que otorgue derechos o imponga obligaciones a personas determinadas, y de acuerdo en los demás casos, según lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

TERCERA.- Corresponde a esta Soberanía velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general, pudiendo concurrir con los demás poderes del Estado y gobiernos municipales, a la consecución de los fines y propósitos que redunden en beneficio de la colectividad, conforme a lo dispuesto por el artículo 64, fracción XXXV, 79, fracción II y 136, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora.

CUARTA.- Los antecedentes que marcaron la política ambiental en nuestro país datan de la reforma constitucional del año de 1983 al artículo 25, donde quedó señalado que las actividades económicas que hicieran uso de los recursos naturales debían cuidar su conservación; asimismo, en el año de 1987, se elevó a rango constitucional, reformando los artículos 27 y 73, la obligación de preservar y restaurar el equilibrio ecológico y se facultó al Congreso de la Unión para expedir leyes que establecieran las obligaciones conjuntas de las autoridades federales estatales y municipales en materia del medio ambiente y su cuidado.

Esta reforma constitucional permitió crear una nueva ley y en el año de 1988 se publicó la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. En el año de 1992 se crearon dos organismos clave para la política ambiental a saber: el

Instituto Nacional de Ecología (INE) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), el primero encargado de generar normas y definir políticas, y el segundo, responsable de vigilar y fiscalizar el cumplimiento de las normas y leyes. En el año de 1998 se llevó a cabo una reforma constitucional mediante la cual se reconoce que “toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar” y que “corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable”, lo anterior quedó plasmado en los artículos 4º, párrafo cuarto y 25, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respectivamente.

Del mismo modo, con la celebración del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, firmado en el año de 1992 y con vigencia a partir del año de 1994, se ha regulado lo relativo a la protección ambiental en el ámbito internacional y, del mismo modo, se han celebrado diversos acuerdos para la protección del medio ambiente, entre los que destaca el Acuerdo de Cooperación Ambiental entre el Gobierno de Canadá, el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos objetivos principales son, alentar la protección y el mejoramiento del medio ambiente, promover el desarrollo sustentable, proteger y mejorar aún más el medio ambiente, apoyar las metas y los objetivos ambientales del TLC, elaborar y mejorar las leyes, reglamentos, procedimientos, políticas, y prácticas ambientales, así como su observancia y aplicación y promover la transparencia y la participación de la sociedad en éstos procesos.

De lo expuesto en párrafos anteriores, se colige la importancia que ha venido cobrando el derecho a la protección ambiental en México, al manifestarse en nuestra legislación mediante un proceso de actualización constante del orden jurídico mexicano en materia de protección al ambiente.

QUINTA.- De lo anterior, esta Comisión destaca el derecho de los gobernados de contar con un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, como una garantía constitucional para proteger a las personas en el medio en que se

desenvuelven; asimismo, resulta de gran relevancia el hecho de que al Estado corresponde la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable.

Por otra parte, el deterioro del medio ambiente cada vez es más evidente y es perceptible por nuestros sentidos: las sequías, las heladas y el descontrol de nuestro clima, repercuten directamente en nuestra vida, cada verano hace más calor, cada invierno más frío, cada vez la tierra produce menos y los mares tienen menos vida, lo que genera la certeza de que, sin duda, nuestro entorno se está transformando. Lo anterior, es afirmado por científicos y ecologistas que día a día hacen un llamado a las conciencias de los ciudadanos del orbe, para cuidar nuestro entorno y hacer lo que nos corresponde, razón por la cual, consideramos que es momento de implementar acciones determinantes para buscar restablecer un equilibrio con nuestro planeta.

Debemos tomar en cuenta también, que si no se ejecutan las medidas de prevención, difícilmente se podrán combatir los daños que esto ocasionará, por lo que resulta de mayor conveniencia adoptar medidas preventivas en lugar de las correctivas, considerando los grandes riesgos de destrucción y de pérdidas humanas, así como el impacto económico que esto representa.

En ese tenor, uno de los fenómenos que preocupa mayormente en este momento es el denominado cambio climático, el cual se refiere a la variación global del clima en nuestro planeta generada por causas de la propia naturaleza o por las acciones que realiza el hombre.

En este último punto conviene detenernos, particularmente por el hecho de que la variación del clima global provocada por el hombre ha dado origen a un fenómeno que se ha denominado “calentamiento global”, que no es otra cosa que un aumento promedio en el registro de temperatura de la atmósfera terrestre y de los océanos en las últimas décadas y la predicción, a partir de proyecciones basadas en simulaciones computacionales, de un crecimiento futuro de las temperaturas en nuestro planeta.

Según información científica, el calentamiento global seguirá a la alza si no se detienen las acciones humanas que provocan el efecto invernadero, que es un fenómeno por el que determinados gases componentes de la atmósfera planetaria, retienen parte de la energía que el suelo emite por haber sido calentado por la radiación solar, lo que impide que dicha radiación solar, recibida constantemente por la Tierra, regrese inmediatamente al espacio, produciendo a escala planetaria un efecto similar al observado en un invernadero.

Los gases que mayor problema generan a nuestro planeta en este momento son el dióxido de carbono y el metano.

Según datos del Instituto Politécnico Nacional, México ocupa el décimo cuarto lugar mundial en la emisión de bióxido de carbono a la atmósfera, con 512 millones de toneladas, lo que genera que en nuestro país se genere 2 por ciento de los gases que causan el calentamiento global. Si bien esto podría estimarse como poco alarmante, existen datos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que arrojan como resultado que, por su ubicación geográfica, en latitudes intertropicales cruzadas por el Trópico de Cáncer, los impactos de fenómenos climáticos extremos constituyen una amenaza constante en la historia de México. Los impactos adversos y sus secuelas derivan de huracanes, lluvias torrenciales, heladas, sequías, inundaciones, ondas de calor o de frío, así como de altibajos de la radiación solar y de la humedad en suelos y atmósfera. Estos impactos frenan, temporalmente o incluso hacen retroceder, el desarrollo socioeconómico en las regiones afectadas, ya que contribuyen a acrecentar la degradación de tierras y la pérdida de suelos productivos, cuya situación actual es alarmante en más de la mitad de las entidades federativas.

Según dicho estudio, Sonora tiene un grado alto de vulnerabilidad hidrometeorológica y, como secuela de esto, podemos encontrar pérdidas en zonas de cultivo y de agostadero; daños estructurales en zonas urbanas y grandes infraestructuras por inundaciones; pérdida de suelos por deslaves; erosión en zonas con pendientes

pronunciadas e incremento de las tasas de morbilidad (enfermedades respiratorias y gastrointestinales) y, consecuentemente, pérdida de vidas humanas.

Durante las últimas dos décadas del siglo veinte, México sufrió alrededor de 75 grandes desastres, que tuvieron como efectos directos la pérdida de poco más de 10 mil vidas humanas, cientos de miles de damnificados y daños directos por casi 9 mil 600 millones de dólares. Además, los costos derivados por efectos indirectos, como la interrupción del flujo de bienes y servicios, se estiman en no menos de 795 millones de dólares, sin considerar daños a ecosistemas y pérdida de capital natural. Los costos estimados totales ascienden a casi 10 mil 400 millones de dólares, como se demuestra en el anexo 1 del presente dictamen.

De igual manera, Sonora presenta un muy alto grado de vulnerabilidad ante la presencia de los huracanes en la zona de Puerto Peñasco, Costa de Hermosillo, Guaymas y Empalme, y de alta, en la zona del sur del Estado.

Si se analiza la información de los años recientes, se observa una tendencia creciente de los costos asociados a los impactos de fenómenos meteorológicos extremos sobre territorio mexicano, particularmente cuando suceden grandes huracanes. Sólo por *Isidore* y *Kenna*, en 2002, y *Stan* y *Wilma*, en 2005, los daños documentados superan los 4 mil millones de dólares, como se precisa en el anexo 2 del presente dictamen.

Con el calentamiento global se incrementarán los riesgos de exposición a fenómenos hidrometeorológicos extremos. El registro histórico indica que los años más cálidos han ocurrido durante los últimos 20 años; 2005 es el año más cálido registrado, 1998 el segundo, 2003 el tercero, 2004 el cuarto y 2002 el quinto año más cálido registrado. Las altas temperaturas de 1998 incrementaron el número y la intensidad de los incendios forestales en México, que sumaron más de 14 mil y cerca de un millón de hectáreas afectadas. Estos daños, difíciles de cuantificar, se estiman en no menos de 1 mil 600 millones de dólares.

Las consecuencias de estos desastres sobre las principales variables macroeconómicas empiezan a ser significativas, ya que la fracción asegurada de la población y de la infraestructura, es muy reducida, y apenas se inicia el desarrollo de instrumentos financieros para proteger a las personas y sus bienes frente a estos riesgos. Esto constituye otro aspecto de la vulnerabilidad de México ante el calentamiento global, que debe ser considerada por las políticas públicas de protección civil y de acción climática.

Del estudio realizado por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, se resumen los impactos previsibles que el fenómeno del calentamiento global tendrá en territorio mexicano, tal y como queda asentado en el anexo 1 del presente dictamen.

En suma, prácticamente no existe un sólo sector de la economía, población, o región del país que quede liberada de los impactos adversos previsibles del cambio climático. Los riesgos influyen directamente en la seguridad de asentamientos humanos e infraestructura, en la industria turística costera, en la salud pública, en la producción de alimentos básicos, en la disponibilidad y calidad del agua, en la integridad de los ecosistemas, en la infraestructura de explotación petrolera y en la generación y suministro de energía. Los impactos potenciales son entonces de carácter social, económico y ambiental, y podrán adquirir dimensiones significativas en cuanto al grado en que frenen el desarrollo del país y de sus diversas regiones en un futuro próximo.

Por suerte, los fenómenos señalados han sido observados desde hace tiempo y, hoy en día, existen diversos planteamientos para llevar a cabo medidas preventivas y correctivas que permitan enfrentarlo de forma eficiente. Adicionalmente, debemos considerar lo señalado por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el sentido de que algunos sistemas naturales y socioeconómicos podrán desarrollar autónomamente adaptaciones ante los impactos del calentamiento global, dentro de los límites que su propia flexibilidad estructural y operativa les permitan pero, en general, las adaptaciones de mayor alcance tendrán que ser diseñadas, planificadas e

instrumentadas *ex profeso*, pues la mayor parte de los cambios, ajustes y modificaciones que requerirán estos sistemas para adaptarse, no forman parte de sus capacidades naturales de respuesta.

Por ello, la adaptación debe ser la estrategia global de respuesta de los sistemas humanos ante el fenómeno señalado, para ello, expertos sugieren estrategias de adaptación al cambio climático que, en un nivel muy general, deben considerar:

- Fortalecer el diseño de las infraestructuras e inversiones más vulnerables a los cambios en las condiciones climáticas;
- Incrementar la flexibilidad de los sistemas humanos más vulnerables, mediante ajustes a mediano plazo que respondan al cambio climático con nuevos sistemas y diseños;
- Fortalecer la capacidad de ajuste de los ecosistemas más vulnerables, mediante la reducción de fuentes de presión no climáticas y el establecimiento de corredores biológicos que faciliten la dispersión y migración de especies;
- Frenar y revertir las fuerzas conductoras que incrementan la exposición al riesgo ante los efectos adversos del cambio climático, removiendo los incentivos para el desarrollo urbano y de infraestructuras en las zonas susceptibles (costas, zonas inundables, zonas áridas, etcétera); y
- Mejorar el estado de preparación social y capacidad de respuesta ante los efectos del cambio climático, mediante el desarrollo de una conciencia pública sobre el tema, el reforzamiento de sistemas de alerta temprana, desarrollo de capacidades de respuesta, etcétera.

A un nivel de mayor resolución, el IPCC (Panel Intergubernamental para el Cambio Climático de la Organización de las Naciones Unidas), plantea que las estrategias y políticas anticipadas de adaptación deben considerar:

- Rendir beneficios económicos, ambientales o sociales en el corto plazo (contribuir al desarrollo sustentable);
- Dirigirse a los temas de mayor prioridad, como los impactos irreversibles del cambio climático (extinción de especies), la planeación a largo plazo (desarrollo de infraestructuras), o la reversión de las actuales tendencias negativas (deforestación, urbanización desordenada y en zonas de riesgo, etcétera);
- Orientarse hacia las mejores ventanas de oportunidad, como la revisión y ajuste de los actuales planes gubernamentales de desarrollo, de protección ambiental, de construcción de infraestructuras, de investigación y desarrollo tecnológico, etcétera;
- Factibilidad, es decir, no tener fuertes restricciones institucionales o socio-culturales, ni barreras financieras o tecnológicas; y
- Consistencia y complementariedad con las medidas de adaptación o mitigación en otras áreas.

Por otra parte, debemos hacer mención del estudio de Adaptación al Cambio Climático en Hermosillo, Sonora, que es una de las primeras iniciativas formales en México, en materia de adaptación al cambio climático. Su principal objetivo consiste en diseñar mecanismos de convergencia de esfuerzos entre autoridades y actores clave en los temas de agua y vivienda, a fin de desarrollar medidas de adaptación a condiciones climáticas extremas. Con el apoyo financiero de la División de Programas Globales de la Agencia de Protección al Ambiente de los Estados Unidos (USEPA) y la participación del Instituto Nacional de Ecología, el proyecto fue desarrollado por la empresa *Stratus Consulting, Inc.*, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Colegio de

Sonora, y abordó los problemas del agua en el entorno de la ciudad de Hermosillo, identificando las siguientes prioridades de adaptación:

1. Cultura de responsabilidad en el uso del agua. Dirigida especialmente a usuarios, entre otros medios, propone la instalación de aparatos ahorradores de agua en los hogares;
2. Eficiencia en el consumo de agua y energía en las viviendas urbanas. Diseño adecuado de casas-habitación en zonas áridas y calientes, para disminuir el consumo de agua y energía;
3. Modernización de la gestión ante eventos hidrometeorológicos extremos. Identifica opciones instrumentales, como la captura y el almacenamiento de agua de lluvia y escurrimientos, para lo cual propone una metodología.

El análisis realizado permite seleccionar y establecer prioridades de las opciones en términos de eficacia, plazo, costo y viabilidad de resultados.

En otro sentido, partiendo de la base de la educación, la crisis ambiental representa uno de los retos más importantes que enfrenta la sociedad actual. En este contexto, la educación ambiental para el desarrollo sustentable se convierte en un eje fundamental para revertir el deterioro ambiental, lo que nos obliga a intensificar los esfuerzos en todas las áreas del quehacer individual y social para cambiar el modelo del desarrollo actual.

En tal sentido, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU), trabaja en el diseño de proyectos, programas y estrategias que promueven acciones para impulsar una cultura de respeto y cuidado del medio ambiente en la sociedad mexicana, utilizando como herramientas fundamentales la educación ambiental, la capacitación para el desarrollo sustentable y la comunicación educativa, dirigidas a todos

los niveles educativos para promover la adquisición de capacidades para el cuidado del medio ambiente, promoviendo programas de formación y capacitación para diversos públicos, así como seminarios, talleres, exposiciones, foros, publicaciones y materiales didácticos .

Particularmente, las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Educación Pública (SEP), firmaron un convenio de coordinación, en el marco del Día Mundial de la Tierra, el cual permitirá reforzar el trabajo que realizan ambas dependencias, en la construcción de una nueva cultura ambiental. Asimismo, servirá para diseñar un programa de educación orientado al desarrollo sustentable, al incorporar en los libros de texto gratuitos la importancia de proteger y conservar las riquezas naturales con que cuenta nuestro País, por lo que los conceptos en materia de protección al ambiente deberán estar presentes en todas las obras y publicaciones relacionadas con la enseñanza de niños y jóvenes, lo que requerirá también de un mejor nivel, capacitación y actualización de los maestros.

Por todo lo anterior, esta Comisión hace patente su preocupación por las innegables consecuencias del calentamiento global, por lo que hace suyo el escrito presentado por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia y solicita al Congreso se manifieste en los mismos términos en que se presenta la iniciativa de mérito, con el fin de llevar a cabo diversas acciones que permitan anticiparnos en la labor de prevención de las consecuencias del cambio climático mundial y sus efectos en nuestro Estado, destacando que la adaptación es el asunto medular en el calentamiento global, pues se relaciona directamente con el desarrollo de capacidades preventivas y de respuesta ante los daños previsibles de este fenómeno, siendo indispensable identificar los tipos y grados de vulnerabilidad de los diversos sectores, infraestructuras y regiones.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado, sometemos a consideración del Pleno el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora se manifiesta por sumar esfuerzos con la sociedad, el gobierno y los organismos de la sociedad civil para empezar a crear conciencia, entender y atender, con las medidas adecuadas, el problema del impacto del cambio climático mundial en Sonora.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora instruye a la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado de Sonora para que, a la brevedad, convoque y dé seguimiento a la realización de paneles de expertos regionales, con la misión clara de analizar y proponer medidas para anticipar las consecuencias del cambio climático en Sonora, señaladas por el Panel de Expertos sobre Cambio Climático de la Organización de las Naciones Unidas.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve incluir dentro de su agenda legislativa de esta 58 Legislatura, una revisión a la legislación del Estado y particularmente en lo relativo a las materias de protección ambiental, de desarrollo rural y manejo y cuidado del agua, a efecto de identificar y proponer las adecuaciones normativas necesarias para proteger el medio ambiente y los recursos naturales de nuestro Estado frente a los riesgos del cambio climático.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del poder Legislativo, se solicita que el presente asunto se declare como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO "CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"

Hermosillo, Sonora, a 09 de mayo de 2007.

C. DIP. FRANCISCO GARCÍA GÁMEZ

C. DIP. FLORENCIO DÍAZ ARMENTA

C. DIP. JOSÉ VICTOR MARTÍNEZ OLIVARRÍA

C. DIP. JOSÉ LUIS MARCOS LEÓN PEREA

C. DIP. REYNALDO MILLÁN COTA

ANEXO 1

Pérdidas humanas y daños materiales por desastres de origen natural 1980-1999
(millones de dólares)

Tipo de fenómeno	Pérdidas humanas	Daños directos	Daños indirectos	Total
Hidrometeorológicos	2,767	\$ 4,402	\$ 145	\$ 4,547
Geológicos	6,097	\$ 4,044	\$ 516	\$ 4,560
Químicos y ambientales	1,250	\$ 1,150	\$ 134	\$ 1,283
TOTAL	10,114	\$ 9,596	\$ 795	\$ 10,391

ANEXO 2

Pérdidas humanas y daños materiales por impactos hidrometeorológicos 2000-2004
(millones de pesos)

Año	Pérdidas humanas	Daños directos	Daños indirectos	Total
2000	n.d.	1,484	536	2,020
2001	163	n.d.	n.d.	2,417
2002	123	n.d.	n.d.	10,717 ^{*/}
2003	35	(1,731)	(1,505)	3,930
2004	41	n.d.	n.d.	321.1
2005	n.d.	n.d.	n.d.	>30,000 ^{**/}

ANEXO 3

Sector o área	Impactos previsibles
<p>Meteorología e Hidrología</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Modificación de los regímenes de precipitación. • Mayor intensidad de eventos hidrometeorológicos extremos (huracanes y ciclones tropicales, inundaciones, sequías, oscilación del Sur «El Niño-La Niña», etc.). • Incremento de escurrimientos superficiales y deslizamientos en algunas regiones. • Mayores tasas de asolvamiento en presas y embalses debido a mayores escurrimientos y mayores cargas de sedimentos en ríos. • Intrusión de agua salada en acuíferos costeros por la elevación del nivel del mar. • Reducción drástica en la disponibilidad de agua por habitante en algunas regiones (D.F., Estado de México, Guanajuato, Jalisco).
<p>Ecosistemas, biodiversidad y sus servicios ambientales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Modificación de regiones ecológicas, migración de ecosistemas a mayores latitudes y altitudes. • Transformación de hábitats a tasas que excederán sus capacidades naturales de adaptación. • Extinción probable de bosques de coníferas y praderas de alta montaña y cambios importantes en al menos el 50% de los demás tipos de ecosistemas. • Reducción drástica de zonas de distribución de otros bosques de coníferas y encinos, así como bosques mesófilos de montaña. • Mayor incidencia de incendios forestales. • Pérdida de humedales que constituyen hábitats para especies migratorias. • Disminución en la abundancia de poblaciones de flora y fauna silvestres. • Incremento de la tasa de extinción, particularmente especies de distribución restringida. • Invasión de especies exóticas, que modificarán estructuras tróficas y eliminarán especies nativas. • Disminución de las capacidades de renovación de servicios ambientales de los ecosistemas. • Reducción de la producción de madera, celulosa y papel derivados de bosques de coníferas.
<p>Degradación de tierras</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento del deterioro y pérdida de suelos y avance de la desertificación en alrededor de 48% del país. • Incremento de las tasas de erosión hídrica y de la incidencia de deslaves en zonas montañosas.

Agricultura y ganadería

- Disminución neta de la superficie apta para cultivar maíz de temporal y posible erosión de la agro-biodiversidad del maíz.
- Reducción de los rendimientos de cultivos de maíz en algunas regiones.
- Reducción de la superficie apta para la ganadería extensiva en el centro y norte del país debido a mayor aridez, sequías más agudas y degradación de tierras.
- Riesgo incremental de siniestros causados por eventos hidrometeorológicos extremos en zonas productivas (sequías, inundaciones, huracanes).
- Expansión de plagas y pestes por el cambio de condiciones ambientales.
- Deterioro consiguiente de los niveles de bienestar de la población rural.

Zonas costeras

- Modificaciones en la distribución de las especies marinas de interés comercial y de la disponibilidad de recursos pesqueros, por cambios de temperatura y en las corrientes oceánicas.
- Afectación de arrecifes coralinos (con incremento de tasas de extinción), manglares, humedales, playas y zonas bajas, por elevación del nivel del mar.
- Erosión de playas por mareas altas, tormentas y huracanes.
- Riesgos incrementales de afectaciones a infraestructuras costeras; reducción del valor de inmuebles e infraestructuras urbanas.
- Costos incrementales de las pólizas de aseguradoras.
- Afectación a la piscicultura en zonas costeras y humedales.
- Disminución de ingresos del sector turismo en las zonas costeras afectadas.

Asentamientos humanos

- Riesgos incrementales de daños a infraestructuras urbanas, a las personas y a sus bienes.
- Magnificación de las «islas de calor» en las ciudades (por carpeta asfáltica e inmuebles).
- Riesgos incrementales de inundaciones y de sobrecarga en redes de alcantarillado.
- Riesgos incrementales de inundaciones en zonas costeras y ribereñas.
- Riesgos incrementales de deslaves y deslizamientos de tierra en zonas de pendientes.
- Mayor contaminación atmosférica en cuencas urbanas.
- Costos incrementales de las pólizas de aseguradoras.

Salud pública

- Incremento y redistribución de enfermedades transmitidas por vectores como los mosquitos (paludismo, dengue, etcétera).
- Mayor incidencia de enfermedades infecciosas relacionadas con la calidad del agua (cólera, tifoidea, etcétera).
- Incremento de la morbilidad y la mortalidad por ondas de calor y deshidratación.

Energía

- Reducción de la capacidad de generación hidroeléctrica, debido a alteraciones en las precipitaciones y a mayor asolvamiento de presas y embalses.
- Ampliación de la demanda de energía eléctrica en horas pico debida al incremento en el uso de sistemas de climatización.
- Incremento en los costos de producción petrolera y de generación de energía eléctrica por la valorización económica de las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera.
- Riesgos incrementales de afectación a infraestructuras petroleras y petroquímicas por eventos hidrometeorológicos extremos, sobre todo en las costas del Golfo de México.
- Deterioro de torres y cables de transmisión eléctrica por eventos hidrometeorológicos extremos.
- Incremento de precios al consumidor.

Transporte y Comunicaciones

- Daños a grandes infraestructuras (caminos, puentes, puertos, aeropuertos, ferrocarriles, torres y cableado de comunicación, etc.) por inundaciones y vientos asociados a eventos meteorológicos extremos.
- Perturbación del transporte (especialmente aéreo y marítimo) por eventos meteorológicos extremos y por mayor incidencia de neblinas y lluvias torrenciales.

Industria

- Costos incrementales para el buen desempeño ambiental en instalaciones industriales.
- Costos incrementales de las pólizas de aseguradoras.
- Escasez e incertidumbre en el suministro de agua.
- Disminución de la captura de divisas e ingresos por turismo, particularmente en zonas costeras.
- Deterioro de las condiciones de trabajo en diversos sectores.